



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, SC/000405, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Castilla y León.
2. Proposición No de Ley, PNL/000093, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a construir durante la presente legislatura un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000635, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudéz Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta para que adopte medidas para restablecer y mejorar los derechos de los profesores interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19858
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre la sesión.	19858
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19858



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19858
Primer punto del Orden del Día. SC/000405.	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	19858
Intervención del Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial, para informar a la Comisión.	19858
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	19861
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	19861
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	19862
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19863
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	19864
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	19867
Intervención del Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial, para responder a las cuestiones planteadas.	19871
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	19876
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	19877
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19878
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	19878
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	19879
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial.	19881
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000093.	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19884



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	19886
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19886
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	19887
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	19887
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19889
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	19891
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000635.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	19892
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19892
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	19895
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	19896
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	19896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	19896
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19899
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	19900
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	19901
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	19901



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida a don Agustín Sigüenza, que hoy nos acompaña en esta Comisión. ¿Los grupos con... parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Reiterando la bienvenida al director general. Doña Laura Pelegrina sustituye a doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Grupo Parlamentario Podemos, ninguna. Ciudadanos, ninguna. El Grupo Mixto -Izquierda Unida-, ninguna. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muy buenos días, señora presidenta. Por el Grupo Popular, don José Máximo López Vilaboa sustituye a doña Victoria Moreno Saugar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

SC/000405

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, Solicitud de Comparecencia 405, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Formación Profesional y Régimen Especial, don Agustín Sigüenza.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, con su permiso, voy a proceder a informar sobre la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Castilla y León. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León realiza anualmente, o promueve, un estudio destinado a conocer el grado de inserción de los titulados de Formación Profesional y el nivel de autoempleo del alumnado que



ha concluido sus estudios en centros de titularidad pública y privada de la Comunidad. Se trata de un estudio cuantitativo, basado en un análisis muestral -no es un estudio censal, es un análisis muestral- de la situación de los egresados del sistema de Formación Profesional inicial a los seis meses y al año de finalizar sus estudios.

La técnica empleada es la encuesta telefónica asistida por ordenador, también conocida como técnica CATI, con un muestreo aleatorio estratificado, MAE, proporcionado, definiendo los estratos por fecha de finalización de los estudios, provincia, familia profesional y nivel del ciclo formativo cursado por el alumnado; es decir, si se trata de un ciclo de grado medio o de grado superior. El tamaño de la muestra se sitúa en torno a algo más de 2.000 titulados encuestados, concretamente 2.065 en el último estudio realizado, con un error muestral de más/menos 1,94 %, y un nivel de confianza del 95,5 % en condiciones normales de muestreo; es decir, $P=Q=0,5$. El número de encuestas realizadas supera las 4.100; son 4.130 en el último estudio realizado, ya que corresponden 2.065 a las realizadas a los seis meses de finalización de los estudios, y otras 2.065 a los doce meses de finalización.

Los resultados de la encuesta referidos al grado de inserción laboral nos indican lo siguiente: la situación laboral a un año de la finalización de los estudios pone de manifiesto que el 51,0 % de los titulados se encuentra trabajando; el 34,6 % sigue estudiando; el 13,5 % está desempleado buscando empleo; y el 1,0 % está desempleado sin buscar empleo. En consecuencia, en términos laborales, el 64,4 % están activos; trabajando, el 79,1 % de ese colectivo. El 62,4 % de los titulados activos son varones y el 66,4 % son mujeres. Entre los activos que se encuentran trabajando, el 82,6 % son varones y el 75,9 % son mujeres, lo que manifiesta un grado de inserción laboral de las mujeres 6,7 puntos porcentuales inferior al de los hombres, diferencia que tiene su explicación en la elección de ciclos formativos que realizan las mujeres, con tasas inferiores de inserción laboral.

El 37,6 % de los titulados inactivos son varones y el 33,6 % son mujeres; de ellos, el 98,1 % de los varones y el 96,1 % de las mujeres continúa estudiando. El tiempo en conseguir un empleo de aquellos que lo buscan se reduce a meses en el 49,5 % de los casos, siendo de días en el 13,0 % de los casos; enlazando con la finalización del módulo de formación en centros de trabajo -lo que habitualmente conocemos como prácticas en empresa-, en el 18,5 % de los casos. Finalmente, otro 18,1 % continúa con el trabajo que tenía antes de comenzar los estudios.

Las mujeres tardan algo más que los varones en encontrar empleo, aunque las diferencias son muy escasas: un 0,27 % en el caso de meses y un 1,19 % en el caso de días. La tasa de inserción a un año de los titulados es muy similar entre los que cursaron ciclos de grado superior y los que cursaron ciclos de grado medio, un 80,2 % y un 79,2 %, respectivamente -prácticamente hay una diferencia de 1 punto entre grado superior y grado medio-, mientras que los que estudiaron FP básica tienen un... una tasa de inserción inferior, situándose en el 66,2 % al año de finalización de los estudios.

De las 21 familias profesionales implantadas en la Comunidad, las que mayor grado de inserción a un año muestran habitualmente son: las de Instalaciones y Mantenimiento, con un 90,9 % en el último estudio; Actividades Físicas y Deportivas, con un 89,1 %; Química, con un 87,5 %; Fabricación Mecánica, con un 85,1 %; Hostelería y Turismo, con un 84,9 %; Electricidad y Electrónica, con un 83,2 %; Sanidad, con un 81,2 %; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, con un 80,7 %. Hay una familia



profesional con un 100 % de... de inserción laboral al año, que es Energía y Agua, pero esta familia fluctúa de unos estudios a otros bastante, por el tamaño de la muestra.

Tan solo en 5 familias profesionales, de las 21 implantadas en Castilla y León, la tasa de inserción laboral a un año de finalización de los estudios se situó por debajo del 75 % en el último estudio realizado en dos mil diecisiete, con alumnado que finalizó sus ciclos en el año dos mil dieciséis. La familia con menor tasa de inserción laboral, en este caso, en el último estudio, fue la Agraria, con un 51,1 %. La mayoría de los titulados procedentes de Castilla y León han encontrado trabajo en la Comunidad, alcanzando esta cifra el 88,4 %; el 81,1 % de los titulados trabaja en su provincia de residencia; tan solo un 6,6 % de los castellanos y leoneses que han estudiado FP en la Comunidad trabajan fuera de ella. Los titulados castellanos y leoneses que en mayor medida trabajan fuera de la Comunidad son los de la familia de Artes Gráficas, alcanzando el porcentaje del 16,7.

El 70,3 % de los titulados que se encontraban trabajando a un año de finalizar los estudios de FP en dos mil diecisiete solo había tenido ese empleo. Un año después de terminar la FP, el 45,7 % de los alumnos que trabajan lo hacen con contrato temporal por obra o servicio, un 20,6 % con contrato indefinido, un 15,6 % con contrato de duración determinada y un 13,1 % en prácticas. El tipo de jornada laboral es completa en el 79,7 % de los casos cuando se trata de varones, y en el 60,6 % cuando se trata de mujeres. Esta es, quizá, una de las diferencias más importantes en cuestión de género que pone de manifiesto el estudio realizado. El 51,6 % de los titulados que se encontraban trabajando a un año de finalizar los estudios perciben entre 7.001 y 15.000 euros brutos anuales, y un 16,4 % más de 15.000 euros anuales. Un 25,8 percibía salarios inferiores a los 7.000 euros brutos anuales.

El 62,3 % de los encuestados que se encontraban trabajando manifiesta que su trabajo se ajusta a los estudios realizados, mientras que en el 37,4 % de los casos se manifiestan diferencias con lo estudiado. 7 de cada 10 titulados trabajan en empresas del sector servicios –o sea, el 70,8 %–, el 24,8 lo hacen en la industria –en el sector industrial–, el 12,5 en el sector del comercio, y un 12,3 % en empresas de hostelería y turismo; tan solo un 2,3 % trabaja en agricultura y un 2,1 % en la construcción. El 95,8 % de los titulados trabaja por cuenta ajena, y tan solo un 4,2 % de los activos lo hacen por cuenta propia. También cabe señalar que entre los métodos de búsqueda de empleo utilizados, el 76,7 % utiliza internet, el 61,7 % acude directamente a empresas, el 24,8 % recurre al Servicio Público de Empleo y el 23,4 a empresas de trabajo temporal.

Quienes siguen estudiando, en el 47,4 % de los casos realizan otro ciclo formativo de grado superior –es decir, continúan un itinerario de FP–, un 23,8 % accede a estudios universitarios, y tan solo un 8,5 % prepara oposiciones. La tasa de titulados que continúa estudiando ha aumentado considerablemente en dos mil dieciséis –este también es un dato muy significativo–, pasando del 27,7 % en dos mil quince al 37,1 % en los titulados de dos mil dieciséis; es decir, se ha incrementado 9,4 puntos porcentuales el porcentaje de alumnos que, una vez titulados, sigue estudiando después.

La evolución –ya por último– de la tasa de inserción al año de finalización de los estudios continúa en ascenso, se sitúa en el 78,9 % de media entre todos los niveles de ciclos formativos, 2,4 puntos porcentuales superior a la registrada el año anterior y 18,4 puntos porcentuales superior a la registrada en el año dos mil once, que fue el momento en el que registramos el mayor impacto de la última crisis económica



sufrida en Castilla y León, y, en consecuencia, también las menores tasas de inserción laboral al año de finalización de los estudios.

En resumen –con esto termino–, la inserción laboral del alumnado titulado en Formación Profesional podemos decir que es importante, está alcanzando niveles importantes. No obstante, creemos que debemos seguir trabajando y realizando esfuerzos para que esta... esta tasa continúe creciendo, continúe en aumento, continúe en ascenso en todas las familias profesionales –hay unas, como he citado, que tienen mayores tasas, sobre todo las vinculadas al sector industrial, que otras–, ajustando la formación a las necesidades de personal cualificado del sistema productivo, y, de forma especial, para que el trabajo de este alumnado consiga... para que el trabajo que este alumnado consiga en el mercado laboral sea de la mayor calidad y tenga la mayor estabilidad posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los procuradores de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias al señor director general por su comparecencia, por su información sobre el tema que es objeto de la misma en esta mañana de hoy, que es la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Castilla y León.

Si los tres fundamentos básicos de la educación en nuestra Comunidad, en Castilla y León, son la calidad, la equidad y la empleabilidad, obviamente, en este último se focaliza el tema que es objeto de su comparecencia en el día de hoy, sin olvidar, lógicamente, los primeros. Y lo primero que tenemos que decir el Grupo Popular es que agradecemos la respuesta, es una respuesta satisfactoria, una respuesta que ha abundado en porcentajes, que ha abundado en datos; que son los datos, lógicamente, que son los que son reflejo de la realidad. A veces los datos pueden parecer fríos, pueden parecer asépticos, pero es la mejor medida para poder evaluar una acción, en este caso una acción en relación con la inserción laboral de la Formación Profesional, y más teniendo en cuenta pues el pequeño margen de error y la amplia fiabilidad del muestreo que ha dado origen a esos datos y a esas cifras.

Y no nos vamos a extender más. Simplemente, creemos en el Grupo Popular que hay un dato... de todos esos datos tan prolijos y tan específicos que nos ha suministrado el director general, hay un dato que podemos decir que resume, que puede resumir, cuál es la realidad de la inserción laboral de la FP en Castilla y León, que es el 80 %, en números redondos, de la inserción laboral, lo cual es un dato sumamente satisfactorio.

Y como todos los datos positivos –y estamos de acuerdo también con el final de la intervención del señor director general–, nos deben mover no a complacencia, no a estar cruzados de brazos, sino a intentar adoptar las medidas, intentar ser vigilantes, seguir siendo vigilantes, para que estos datos, que son buenos de por sí, puedan seguir mejorando, puedan seguir mejorando en un asunto que es fundamental, puesto



que, claro, los estudios de la Formación Profesional, ligados directamente a la actividad económica de las empresas, pues la razón de ser básica de estos estudios, independientemente de la calidad que se imparte, de ese carácter de equidad de la enseñanza en Castilla y León, ha de ser, necesariamente, la empleabilidad.

Y le animamos, le impulsamos, y va a tener el respaldo de este Grupo Popular en tomar todas aquellas medidas que sirvan para mantener y, si es preciso, para mejorar los buenos datos que aquí nos ha ofrecido en esta mañana el señor director general. Reiterando el agradecimiento por esa respuesta tan detallada, tan prolija y tan abundante en datos, que son una muestra de esa realidad de la inserción laboral de la Formación Profesional en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, pues muchas gracias al señor director general por la comparecencia. Tres valoraciones muy rápidas. Y, antes de nada, sí me gustaría pedir que en futuras comparecencias sería muy útil a los grupos si pudiéramos disponer del informe con antelación para poder preparar un poco el debate con algo más de profundidad.

Desde luego, si el planteamiento es la defensa de la Formación Profesional, estamos completamente de acuerdo, es decir, estamos absolutamente convencidos de que la educación en el nivel de Formación Profesional es algo fundamental para la sociedad, es algo fundamental para la propia estructura productiva industrial y laboral de una sociedad, y además muy importante para un importante número de estudiantes, que encuentran en la Formación Profesional una vocación, que encuentran un oficio y que encuentran una salida educativa y laboral muy importante.

Precisamente por ese motivo, ligado a la descripción que usted ha realizado acerca de la empleabilidad y de la importancia de la formación profesional, yo creo que lo que toca es pedir que esa importancia que se da desde este informe a la Formación Profesional y de esa función, que vaya acompañada con aumento de los fondos públicos para la Formación Profesional. Se pueden citar casos concretos que vamos conociendo por diferentes denuncias que nos hace llegar la población y que nos hacen llegar estudiantes de este... de este tipo de educación; como, por ejemplo, el caso del centro integrado de Ciudad de León, donde tiene la parte de restauración, el bar cocina en San Cayetano, que pertenece a la diputación, tiene unas instalaciones muy viejas. Hubo un compromiso acerca de arreglar unos locales donde se encuentra el otro edificio del centro integrado, en la calle La Torre, pero no se ha realizado; también, los alumnos tienen que llevar el material fungible, porque no hay dinero para comprarlo. Esto sabemos que ocurre en algunos centros de Formación Profesional, no solamente en este caso.

En segundo lugar, potenciar la Formación Profesional nos parece que también debería implicar un aumento de la coordinación con el ECYL para potenciar la formación para el empleo, puesto que sabe que una parte de la Formación Profesional pertenece también al ámbito del empleo y al ámbito de la Consejería de Empleo. Y desde mi grupo político hemos propuesto y hemos planteado en diversas ocasiones



en sede parlamentaria el aumento de esta coordinación entre las dos Consejerías para poder mejorar la oferta educativa en el ámbito de la Formación Profesional.

Y, por último, me gustaría hacer mención, quizá, al caso del centro de Formación Profesional que más atención ha recibido por parte del debate político durante las últimas semanas, que es, como sabe, el Centro de Formación Profesional de La Robla, en este caso de carácter concertado, y que ya hemos requerido... dos de los grupos parlamentarios aquí presentes hemos solicitado información en el Pleno al consejero de Educación acerca de la situación de este Centro de Formación Profesional y de las posibles medidas, sin recibir una respuesta concreta; hemos debatido aquí, en la Comisión de Educación, en la última sesión que tuvimos, también una proposición no de ley en torno a esta pregunta, y, por lo tanto, me gustaría aprovechar su visita para preguntarle si hay algún avance en torno a las gestiones para asegurar el futuro de este centro. Porque, precisamente, el argumento de la empleabilidad es el que nos llevaba a nosotros a considerar que este centro debía de tener una continuidad. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Buenos días, y muchísimas gracias por la comparecencia, por darnos hoy aquí la evaluación de lo que es la inserción dentro de la Formación Profesional, porque los grupos siempre pedimos que no solo se hagan los planes, sino que se evalúen; en este caso está evaluado, esta evaluado a seis meses y a un año. Nosotros, como ciudadanos, como mi grupo parlamentario ya en el pacto de investidura de Juan Vicente Herrera dijo en el punto 30 "impulsar la Formación Profesional", porque lo vemos fundamental para la inserción de nuestros jóvenes, y sobre todo esas FP que llegan al medio rural, y que luego hacen que se asienta... que se asiente población, con el gran problema que tenemos de despoblación en Castilla y León.

Y de los datos que nos ha dado hoy, me quedo con ese 80 % de inserción, que es un muy buen dato, pero también ese 34,4 % de la gente que se inserta, pero sin embargo se ha insertado en cosas que no tenían que ver con los estudios de FP que han realizado, que usted ha dado el dato -si no, luego me lo corrige en el segundo turno- de 34,4 % que no se han insertado en lo que había... que no tenía nada que ver su inserción con los estudios que habían realizado de su Formación Profesional.

También me hubiera gustado saber la gente que hace una Formación Profesional si vuelve a repetir, porque le he creído entender que repiten y vuelven a hacer otro módulo u otra familia. Y si hace otra familia, ¿qué familias están haciendo los estudiantes que están repitiendo formaciones profesionales?

Y luego aquí, en las Cortes, se aprobó en un Pleno un mapa de Formación Profesional, que se iba a hacer con los que... a propuesta del Partido Popular, que lo llevó en una proposición no de ley, que nos sumamos todos los grupos a favor, un mapa de Formación Profesional en relación... que se iba a juntar Educación con cada uno de los municipios para ver qué se estaba necesitando, y de esas necesidades iban a salir propuestas dentro de estas 21 familias que tienen la Formación Profesional.



Y también quería ver si, de alguna forma, en esa encuesta se podían meter los idiomas, a ver si la gente que se inserta, el bilingüismo, el hablar idiomas, le ha facilitado esa inserción y que en qué grado está la Formación Profesional ahora con el bilingüismo, porque en familias como Hostelería o incluso en algunas familias técnicas de Formación Profesional vemos muy muy muy importante que haya bilingüismo en esas ramas de Formación Profesional.

Y algo que no se ha hablado, o que no he conseguido escucharle ningún dato, es la Formación Profesional Dual, si tienen datos de si en... porque, al fin y al cabo, como es prácticas dentro de la empresa, si en esa Formación Profesional Dual se da muchísima más inserción que en una Formación Profesional que no lo es.

Y muchísimas gracias por comparecer, por darnos estos datos. Y si en futuras ocasiones comparece, sí que nos gustaría tener los datos antes, porque podríamos hacer una mejor valoración, porque se me han quedado datos de brecha de género, pero no he sido capaz de cogerlos. Y sí que también sería muy importante que los grupos parlamentarios que estamos hoy aquí pudiéramos aportar no solo a esta evaluación, sino también preguntas que se podían haber hecho en la evaluación y que pueden enriquecer y al final ver una mejor inserción.

Porque lo que está claro es que las mujeres parece, lo que nos ha dicho, que se han quedado un poco atrás y que... y que tienen una peor inserción o incluso peores sueldos a la hora de insertarse, porque se insertan en trabajos parciales, en vez de a tiempo completo. Y, si acaso, habría que dar un impulso a que las mujeres empiecen a hacer esas formaciones profesionales que parecen más de hombres, y habría que hacer una sensibilización para decirles que en esa Formación Profesional hay muchísima más inserción, y que a lo mejor tendrían que pasar de administrativos, peluquería, todos estos ciclos, y lanzarse de lleno a esos ciclos de Formación Profesional que son más de ingenierías o de informática. Y con eso, pues eso, solo ese comentario de otra vez hacernos llegar a los grupos los datos, pero sobre todo para poder aportar mejor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, como todos los grupos, agradecer al director general de Formación y Régimen Especial su visita a esta Cámara y la exposición tan detallada, la larga lista de datos y porcentajes que nos ha leído como resultado de ese estudio de la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional de Castilla y León. Pero yo quería preguntarle si ese estudio, si esas conclusiones están ya publicadas en algún sitio, si los grupos podemos tener acceso a ellas. Porque lo que no me parece de recibo es que se convoque una Comisión para tratar un documento, y los grupos no podamos haber leído con anterioridad dicho documento; porque podemos venir aquí a escucharle a usted veinte minutos hablando de cifras, de datos, de porcentajes, pero en realidad no tenemos una base sobre la cual analizar ese estudio.



Y, entonces, me gustaría, ya que, como bien digo, no podemos analizar las conclusiones de un documento que no se nos ha facilitado, contextualizar la situación de la formación en España en comparación con la Unión Europea, y la doble moral con la que siempre juega, en este caso, el Partido Popular; digo el Partido Popular porque que es a quien tenemos en el Gobierno actualmente, tanto a nivel nacional como en esta Comunidad, con el tema de la Formación Profesional.

Según datos del dos mil quince, el nivel de formación de la población adulta española de entre 25 y 64 años se distribuye de la siguiente manera: un 42,6 % de la población mencionada, de la población de entre 25 y 64 años, cuenta con un nivel de estudios inferior a la ESO; es decir, un 42,6 % de la población carece de una cualificación profesional reglada. En Alemania, por ejemplo, este dato se reduce a un 13,2 %. Un 22,4 % de la población que hemos mencionado tiene niveles intermedios de formación; es decir, cuenta con estudios de FP de grado medio y Bachillerato. En Alemania, por ejemplo, este nicho de población llega al 60 %. Y lo que curiosamente pasa en España es que un 35,8 % de la población mencionada tiene estudios superiores, es decir, estudios universitarios o de Formación Profesional superior, y en Alemania este dato se reduce a un 27,6 %.

Con esta radiografía de los datos, nos damos cuenta de diversos factores. Con el primer dato, el de que un 42,6 % de la población de entre 25 y 64 años de nuestro país no tienen estudios más allá de la... de la educación obligatoria, donde, por suerte, no se estudia cualificación profesional, sino que es una etapa que se dedica a la educación, y con este dato se ve la altísima incidencia de fracaso escolar temprano y de abandono escolar temprano, que en nuestro país duplica los límites de la Unión Europea. Esto es lo primero contra lo que tenemos que luchar, es decir, para mejorar las cualificaciones profesionales de los individuos, lo primero que debe ocurrir es que las personas, tras haber sido educadas en valores, socializadas, hayan aprendido jugando, hayan madurado sus habilidades, lleguen a la etapa... lleguen a una etapa en la que, además de seguir aprendiendo, se les va facilitando un camino, una vía en la que, desarrollando sus propias capacidades e inquietudes, encuentren un encaje dentro del mercado laboral, atendiendo a esas cualificaciones profesionales que hayan adquirido en el transcurso de su viaje académico. Pero el primer paso es que lleguen; con un 20 % de tasa de abandono escolar, creo que es el primer paso que tenemos que intentar revertir; es decir, que rebajar ese dato y que se llegue a la etapa de las... de las cualificaciones profesionales.

En el segundo caso, en el que solo un 22 % se queda en los estudios medios, pone de manifiesto una realidad incontrovertible, que además ya hemos tratado en varias ocasiones en Comisiones como estas; y es que la Formación Profesional no se ve como una vía académica igual de digna, igual de valorada socialmente que la universitaria, y lo es. Así, creo que nos falta mucha pedagogía por hacer. En primer lugar, refiriéndonos a que la Formación Profesional no debe seguir siendo entendida como la vía que toman los que no sirven para llevar a cabo una carrera universitaria o los que no tienen dinero para costearse una carrera universitaria.

En segundo lugar, tenemos que incidir en que la diferencia entre un salario digno y un salario precario jamás debe estar condicionado por contar con estudios superiores o tenerlos de grado medio, sino que, en un país desarrollado, democrático y que dice moverse en los parámetros del estado de bienestar, los salarios dignos han de estar garantizados por ley. Nos va a costar menos desmontar esta falsa creencia,



ya que poco a poco, y tristemente, se va desmontando de la peor de las maneras; es decir, no se desmonta demostrando que las personas con estudios de grado medio también cuentan con salarios dignos, sino viendo personas con estudios superiores en el paro, emigrando o en las redes del empleo precario.

El tercer dato es que un 35,8 % de las personas con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años cuentan con estudios superiores, y esto revela otra realidad, que somos un país con un nicho de recursos activos valiosísimos, que, en vez de aprovecharlos, los está regalando.

No me gusta hablar del modelo productivo en la Comisión de Educación, pero en el caso que nos ocupa hoy, el de la Formación Profesional y el de las cualificaciones profesionales, de modo indefectible hay que hablar de cómo afecta el contexto socioeconómico de nuestro país a la formación y cómo afecta la formación al modelo económico de nuestro país.

El Partido Popular quiere vendernos la moto de que el problema que tenemos en España es que tenemos demasiados universitarios, y que esta es una realidad insostenible, poco productiva y perjudicial. Hay que recordar que esto lo dijo el propio ministro de Educación, que en este país teníamos demasiados universitarios, y que esto, como decimos, era perjudicial tanto para las arcas públicas –es decir, que nos gastábamos demasiado dinero en formar universitarios– como para el modelo económico, aludiendo a que dejábamos vacías las ocupaciones intermedias. En resumen, que, como todo el mundo quiere ser cirujano, nos estamos quedando sin auxiliares de enfermería.

Nosotros decimos que sin cirujanos, que sin cardiólogos, que sin anestesistas no habría hospitales, y que sin hospitales tampoco habría auxiliares de enfermería; y si los hubiese, estarían en el paro. Es evidente que un país en el que la tasa de desempleo es del 17 %, tasa que sube hasta un 36 % en el caso de los menores de 25 años, en el que se duplica la tasa de precariedad de la Unión Europea, en el que, según datos de diciembre del dos mil diecinueve, 9 de cada 10 contratos que se hicieron fueron temporales, sobran universitarios; y la primera consecuencia es la fuga de cerebros. Es decir, gran parte de esa población con alta cualificación profesional opta por buscar unas mejores condiciones de vida y de empleo fuera de nuestro país.

Pero entonces, lo que falla es el modelo de país. Lo que no se puede pretender es adaptar la formación y la cualificación de los españoles y las españolas a los modelos económico y productivo precarios que los sucesivos gobiernos han ido implantando en este país. Lo que hay que hacer es mejorar los modelos, no rebajar la formación ni las cualificaciones profesionales de la ciudadanía.

Una vez dejando esto claro, como nosotros consideramos, y así lo hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, que la vía de la Formación Profesional es tan válida como la universitaria, vamos a ver cómo se puede mejorar y, como consecuencia, cómo mejorarán también esa inserción laboral de los titulados y tituladas de FP, que motivan su visita de hoy.

En primer lugar, y así lo hemos pedido, hay que hacer un estudio de las necesidades formativas de cada zona, y la zona no puede ser Castilla y León, la zona no puede ser ni siquiera la provincia, tiene que ser más concreto, más específico. Poniendo, por ejemplo, la provincia de León, pues hay que ver qué necesidades formativas hay en el Bierzo, qué necesidades formativas hay en Laciana, qué necesidades formativas hay en la Cabrera, qué necesidades formativas hay en Sahagún,



y, una vez se haga ese estudio, ofrecer una Formación Profesional que realmente se adecúe a la actividad económica de cada zona. Evidentemente, hay ciclos que no tienen que estar sujetos a las necesidades territoriales, como, por ejemplo, el ejemplo que le he puesto antes de auxiliar de enfermería o técnico de Educación Infantil, pero hay otros que sí.

En segundo lugar, las prácticas. Nosotros consideramos que el modelo de FP Dual, tal y como lo desarrolla el Partido Popular, juega en contra de la inserción laboral de los titulados y tituladas en Formación Profesional, puesto que si todos los años van a salir remesas de estudiantes que, cobrando el 50 % del salario mínimo interprofesional, no para hacer prácticas, porque eso requeriría que las empresas donde van a hacer esas prácticas tuviesen un equipo de técnicos que guiase y que acompañase a esos estudiantes en prácticas, pero, como no los hay, en realidad lo que entran es a hacer trabajos; entonces, si yo soy una empresa, yo lo que no hago es contratar un trabajador por 1.200 euros, con su Seguridad Social y sus condiciones laborales, si anualmente me van a estar llegando remesas de estudiantes por 300 euros.

La última vez que estuvo usted aquí, yo le pregunté si esas empresas, por realizar esa actividad altruista de acoger a los estudiantes y permitirles desarrollar o practicar en sus empresas, se iban a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señora González, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino... termino ahora mismo). ... se iban a llevar algún tipo de ayuda o de subvención pública. Usted en el primer turno no me respondió, en el segundo, tampoco, se lo preguntó mi compañera, y dijo que en principio no. A los dos días, Caja Rural de Soria y Educación firman un convenio para impulsar la Formación Profesional Dual en la provincia, y luego alumnos de FP Dual de Soria harán prácticas en Caja Rural y las empresas participadas.

Como se me ha acabado el tiempo, en mi siguiente intervención seguiré, pero me gustaría saber qué valoración hace usted de todo esto, y si no considera también que hay que bajar las ratios, dar más estabilidad a las plantillas, mejorar los recursos de la FP para mejorar también la preparación y la cualificación profesional del alumnado, que ya es muy buena, gracias a los profesores y profesoras de esta Comunidad. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Y bienvenido, señor Sigüenza, director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. En un Estado moderno, insertado en la Unión Europea y un mundo globalizado, es esencial facilitar todos los medios necesarios para la formación de las personas, para que estas puedan encontrar un trabajo adecuado a sus capacidades y habilidades. La formación



de las personas debe ser el objetivo prioritario de cualquier país que quiera mejorar sus condiciones de empleabilidad, apostar por estrategias de competitividad y mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos. Esta es, desde nuestro... desde nuestro punto de vista, la razón de ser de la Formación Profesional, proporcionar a las y los estudiantes las competencias para que puedan desarrollar una profesión y acceder al mercado laboral, potenciando la iniciativa emprendedora, y facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida de los trabajadores.

El sistema de Formación Profesional de Castilla y León lo conforman los subsistemas de la Formación Profesional inicial, competencia de la Consejería de Educación, los ciclos de FP básica, los ciclos de FP de grado medio y superior y el subsistema de Formación Profesional para el empleo, que es competencia de la Consejería de Empleo.

Nuestro objetivo hoy es analizar las acciones de la Consejería de Educación, de su Dirección General de Formación Profesional, en la Formación Profesional inicial sobre la inserción laboral, tal y como está establecido en el orden del día. Y, la verdad, en fin, a nosotros nos gustaría que en esta Cámara se debatiera con profundidad y con conocimiento de causa previo pues todo tipo de planteamientos, como es este caso, y no ser simplemente una Cámara que sea altavoz pues de las actividades de la Junta de Castilla y León o, si quiere, incluso se haga una valoración de la propia propaganda de la Consejería, como de momento parece que es el caso.

Porque usted nos ha leído una serie de guarismos y una serie de datos estadísticos sin ningún tipo de valoración, sin ningún tipo de análisis, sin ningún tipo, en fin, de traslación de sus conclusiones o de causas tan graves como que haya un menor grado de inserción de las mujeres que los hombres en Castilla y León; o de por qué en esta encuesta vemos claramente unas diferencias con respecto a la encuesta de hace 10 años, respecto al año dos mil seis, la encuesta de dos mil seis, donde claramente hay una pérdida de 7-8 puntos de media de empleabilidad o de inserción laboral a través de estos 10 años de la crisis. Entonces, nosotros queremos enfocar el porqué de estas razones, ya que usted de momento no lo ha hecho -no sé si lo hará en la siguiente intervención-, y nos... vamos a enfocarlo en dos asuntos, que es en lo que queremos dedicar nuestro tiempo. Primero, analizar una serie de problemas concretos, que nosotros creemos que se deben, precisamente... o que buscan, precisamente, encontrar las razones de este bajón. Y, en segundo lugar, también los problemas estructurales. Y queremos cerrar también la intervención, no sé si nos dará tiempo, y tendremos que dedicar parte de la segunda intervención a una serie de cuestiones que nos gustaría plantear al director general para que, si es tan amable, nos la... nos las aclare.

En primer lugar, sobre la inserción laboral de la Formación Profesional en cuanto a problemas concretos que nosotros detectamos. Hemos visto que nos ha contado que la media de inserción es de en torno al 80 %, aunque nosotros nos tememos que haya alguna excepción llamativa; no lo ha citado, pero nos gustaría saber concretamente cómo es el grado de inserción en la gestión... en la familia de Gestión Administrativa, precisamente, una de las... de los títulos con más feminización. A lo mejor esto tiene que ver precisamente con esa menor inserción laboral de las mujeres en este... en los ciclos formativos de... en las titulaciones de Castilla y León.

Nosotros hemos llegado a analizar esta situación y... porque nos han llegado quejas y nos han llegado valoraciones sobre la estructura de las... de las FCT, de la Formación en Centros de Trabajo de este... de esta familia profesional, de Gestión



Administrativa. En estos ciclos, ustedes, la Dirección General, la Consejería, en definitiva, decidieron, en su día, modificar la estructura de la FCT, cambiándola respecto a como se venía impartiendo y como se imparte en el resto de las familias profesionales. Es decir, han utilizado la Gestión Administrativa como una especie de conejillo de Indias para experimentar con las prácticas en empresas de cara a la implantación de la FP Dual. El resultado, como usted debe conocer, es de... bastante problemático.

En todos los ciclos del resto de las familias profesionales, la formación en los centros de trabajo se realiza una vez terminada la parte académica de la primera mitad del curso, se evalúa, y luego, si aprueban, se realiza la segunda parte del curso en las prácticas en las empresas, de marzo a junio, aproximadamente. De manera que las y los alumnos y la propia empresa tienen continuidad en el aprendizaje, lo que facilita la posterior inserción laboral. Esta es una de las claves de un sistema que entendemos que, en líneas generales, funciona satisfactoriamente. En el ciclo de Gestión Administrativa cambiaron la estructura de la FCT hace tres o cuatro cursos, de manera que las prácticas en las empresas se realizan a lo largo del curso, distribuyendo a la emana tres días con clases en el centro (IES o centros integrados) y otros dos días en las empresas; y el último mes del curso completo también en las empresas.

Después de estos cursos, podemos decir que este modelo está fracasando, a tenor de los propios profesores y de los centros donde se está dando esta situación, pero ustedes siguen, en este sentido, manteniéndolo erre que erre; y -repito- es el único ciclo formativo que lo hace así, los demás siguen con el sistema tradicional. Y yo creo que esto tiene algo que ver también con que este ciclo -repito- es uno de los más feminizados, y esos datos que usted ha dado respecto a menor inserción de la mujer puede deberse también a esta razón. No ha hecho usted ningún análisis, ninguna autocrítica, ninguna valoración, por eso se lo digo y por eso lo quiero traer aquí. Así, en la Gestión Administrativa las y los alumnos pueden aprobar solo las FCT y, sin embargo, pueden suspender las asignaturas, y, por lo tanto, no titulan, y cierran el paso a la inserción laboral.

Por otro lado, se está dando la circunstancia en esta... en este tipo de prácticas que los empresarios que colaboran con los centros para que los alumnos realicen las prácticas, las FCT, se quejan, puesto que ahora tienen que repetir todas las semanas lo que antes explicaban solamente al principio de la formación. Muchos ya no quieren que se hagan prácticas en sus empresas con alumnos de grado medio y, ya de paso, tampoco con los de grado superior. Y para remate, también se generan problemas de horarios y de organización en los centros, tanto IES como centros integrados.

El profesorado de este ciclo afirma que los alumnos no se forman adecuadamente. Ustedes lo saben porque les están mandando cartas, les están indicando cuáles son los problemas desde hace varios cursos, por lo menos desde... los dos últimos cursos, y no están haciendo ni contestando absolutamente nada. La cuestión es si este modelo de estructura que está en Gestión Administrativa lo van a extender al resto de las familias profesionales o si al final van a tener que dar la razón a estas quejas de estos profesores y de estos centros, y volver a establecer en Gestión Administrativa las FCT como están en el resto de los títulos de Formación Profesional.

En segundo lugar, los problemas estructurales que nosotros detectamos, y que entendemos que son una de las razones por las que ha bajado una serie de puntos la inserción laboral con respecto a antes de la crisis. En primer lugar, el presupuestario, lógicamente, eso es evidente y lo podemos ver cualquiera, ¿no? En el



mes de noviembre realizamos una interpelación al consejero de Educación, y, entre los muchos asuntos que planteábamos, también hablábamos de la FP en Castilla y León. Y, como hemos dicho también en otras ocasiones, consideramos que para la Junta la FP sigue siendo la hermana pobre de la Consejería; y lo dejan muy claro los Presupuestos. En concreto, este año son 4.181.000 euros, una cantidad que se incrementa, es verdad, un 9,4 % respecto al año pasado, el dos mil diecisiete, que era de 3,8 millones, pero que está aún lejos de la cantidad que había al principio de esta legislatura, 4.579.000 euros; es decir, que siguen recortándose.

Y ya no decimos nada respecto a la cantidad de antes de la crisis, ¿no?, aquellos míticos 40 millones de euros que se dedicaban en el año dos mil once; es decir, que se ha consolidado un 90 % de recorte presupuestario en la Formación Profesional. Hombre, esto tiene que tener una incidencia clara sobre la inserción, sobre el porcentaje de inserción de los titulados, ¿no? Como también lo debe tener las carencias que hay en los centros educativos públicos donde se imparte la Formación Profesional. Entendemos que este es otro problema estructural: plantillas incompletas hasta mes y medio o dos meses después de iniciado el curso, y curso tras curso, reiteradamente, sin que esto se ponga algún límite. Y la situación se agrava, además, en los centros de la propia periferia de la Comunidad. Es verdad que este es un problema que también está relacionado con la Secundaria y con el Bachillerato, pero, aun así, alguna incidencia tendrá -espero que lo analice- en cuanto al nivel de inserción. Como también en la escasa renovación de material necesario para ciclos o la ausencia del programa bilingüe, como ha comentado también la portavoz de Ciudadanos. En fin, este tipo de planteamientos alguna incidencia tendrá, ¿eh?, en la... en la inserción laboral, y no hemos escuchado ninguna valoración.

Como lo tiene también la concentración de la oferta de Formación Profesional casi en exclusiva en las ciudades; y no hay que olvidar que tenemos casi 1.000.000 de habitantes en esta Comunidad Autónoma, un 40 % de la población, que vive en el medio rural, ¿eh?, y el medio rural está, en buena medida, excluido de la oferta de ciclos medios y superiores; no hay una oferta acorde con la demanda del sistema productivo ni con nuestra realidad territorial. Ya no hablamos de los centros integrados de Formación Profesional, que todos están ubicados en localidades de más de 20.000 habitantes o en sus inmediaciones; la única excepción es Béjar.

Y hay un grave desequilibrio entre provincias, provincias que tienen hasta siete centros, como Burgos, contando los públicos y los privados, y hay otras que solamente tienen un centro integrado de Formación Profesional, como es el caso de Palencia, por ejemplo, que solo tiene uno.

Y además, por último, queremos señalar también el... un modelo que tiende claramente a la privatización. Una privatización que hemos visto que se confirma en una respuesta parlamentaria reciente, en la que hemos visto que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Guerrero, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Termino. Perdóneme, presidenta). ... en una respuesta parlamentaria de 39 nuevos títulos para el... para el curso diecisiete-dieciocho, este en el que estamos,



17 se han dado a centros privados, no concertados, privados, privados. Y todo nos indica que el curso que viene o dentro de dos cursos pues se les concertará, porque esta es la técnica. Se incide en la privatización de la Formación Profesional, muchas veces haciendo una competencia claramente desleal a los centros públicos, perjudicándolos. Lo dejo aquí. Me quedan las preguntas, que se las formularé en la siguiente intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor director de Formación Profesional.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Muchas gracias, señorías. Bueno, voy a intentar contestar a las preguntas que se han formulado en relación con la... el motivo de la... de la comparecencia, comenzando por el mismo... siguiendo el mismo orden en que se han ido produciendo. Evidentemente, no seré yo el que diga que no nos gustaría de disponer de más fondos públicos para la Formación Profesional, pero intentamos utilizar lo mejor que podemos los fondos que tenemos disponibles en nuestras... en estos Presupuestos. En ese sentido, con esos fondos intentamos que los 117 ciclos formativos que tenemos implantados en Castilla y León, que en concreto corresponden, aproximadamente, a unos 1.000 grupos, 1.000 ciclos, pues funcionen de la mejor manera posible y alcancen los niveles de calidad, entendiendo por calidad la eficacia y la eficiencia que se busca en la Formación Profesional, y que, como se ha apuntado por parte del Grupo Popular, tiene como último fin el conseguir que el alumnado que cursa estos ciclos encuentre un empleo, un empleo relacionado con la formación que ha recibido.

Evidentemente, como es fácil de entender y como es previsible, hay dificultades en algunos centros, que vamos resolviendo en la medida en que se van produciendo. En concreto, pues hay dificultades a veces con la disponibilidad de edificios, con la disponibilidad de equipamientos, y para eso tenemos en marcha anualmente nuestros planes de remodelación de equipamiento, que cubren esas necesidades. En concreto, dentro del Plan General de Formación Profesional tenemos un plan de dotación de equipamiento, que este año pues hemos incrementado en su cuantía presupuestaria con 1.000.000 de euros extra para ciclos que tengan relación con la industria 4.0.

En cuanto ya propiamente a las cuestiones que he comentado y a los datos que he comentado, este, evidentemente, es el foro para presentar los datos, los resultados, de un estudio, y, como tal, es un estudio que tiene... es de tipo cuantitativo, por lo tanto, tiene un alto componente objetivo, y se pueden sacar conclusiones y se pueden hacer valoraciones; las valoraciones siempre tienen un componente subjetivo. Y claro que podemos hacer valoraciones y podemos sacar conclusiones, y trasladar esas conclusiones a nuestros planes de actuación; y eso lo hacemos también, para eso hacemos este estudio y para eso todos los años lo repetimos. Intentamos analizar tendencias, y esas tendencias las trasladamos a nuestras actuaciones, que forman parte del Plan General de Formación Profesional, contemplan más de 100 actuaciones diferentes, y nos permite retroalimentar, con estas evaluaciones, las actuaciones dentro de ese plan, de las cuales damos cumplido... cumplida información a la... al Pleno del Consejo de la Formación Profesional cada seis meses.



He citado algunos datos que se han comentado aquí; en concreto, el 47,4 % de los alumnos que realizan otro ciclo, en unos casos se trata de otros ciclos del mismo nivel, pero en muchos casos se trata del correspondiente ciclo del grado siguiente; es decir, son alumnos que hacen un grado medio y después continúan haciendo un grado superior. Hay otros que completan el ciclo que han realizado -en algunos casos de... se da mucho más en grado superior- con otro grado superior, que les da mayor grado de empleabilidad; por ejemplo, Robótica con Informática, es un ciclo que muchos alumnos que terminan informática hacen robótica, porque están viendo que en la industria 4.0 el tener ese... esas dos formaciones les abre inmediatamente las puertas en el mercado laboral a empleos, además, muy cotizados y que suponen pues una actividad económica que está creciendo; entonces, se refiere a eso. O sea, muchos alumnos construyen su itinerario formativo pasando del grado medio al grado superior, que ahora se ha facilitado, porque no tienen que volver al Bachillerato, como ocurría anteriormente, sino que pueden progresar pasando de un nivel a otro nivel.

Y también he citado que el 37,4 %... en el 37,4 % de los casos, el alumno encuestado manifiesta que lo que está haciendo en su trabajo no se corresponde exactamente con lo que ha estudiado. Eso tiene distintas causas; en unos casos se debe a que se parece la ocupación a la profesión. Hay que tener en cuenta esta diferencia. Nosotros preparamos profesionales con un ciclo formativo. En una... en un ciclo formativo hay al menos dos cualificaciones profesionales diferentes; ocurre que, cuando el alumno va a ocupar un puesto de trabajo, lo que hace es realizar tareas propias de una ocupación. Hay que establecer la diferencia entre profesión y ocupación; el ciclo prepara para una profesión, pero el alumno luego trabaja en una ocupación; y en esa ocupación, cuando analizamos las competencias profesionales que se están utilizando, a veces solo se utilizan una o dos unidades de competencias profesionales, de las diez o doce que incorpora el ciclo; y a veces incluso se necesitan para esa ocupación competencias que no se han abordado en el ciclo, por las características de la ocupación. Y eso es lo que manifiestan en muchos casos los alumnos: lo que hago no es exactamente lo que he estudiado, porque me piden que haga cosas para las que no me he preparado, y que quizá tendría que complementar con otra formación o con otra cualificación. Es importante quedarse con la otra parte, o sea, en... prácticamente el 63 % de los casos ocurre lo contrario: lo que está haciendo el alumno se corresponde plenamente con la formación que ha recibido. Pero esto lo podríamos trasladar también al ámbito universitario, pasa lo mismo; los universitarios a veces realizan trabajos, tareas en sus trabajos, que no se corresponden exactamente con la titulación. No obstante, eso es uno de los temas que analizamos todos los años para ver con más detalle... para ver cómo tenemos que ajustar los contenidos de los ciclos formativos, sobre todo en ese margen que nos permite de adaptación la normativa básica.

Efectivamente, trabajamos con un mapa de Formación Profesional, trabajamos con un mapa que ya hemos estudiado en profundidad a nivel de provincia e incluso por debajo de la provincia, viendo cuáles son los ciclos formativos que tenemos en cada sitio de la Comunidad y cómo se corresponden con la actividad económica, con la especialización productiva y con la especialización inteligente. Eso lo hemos hecho, y lo presentamos en este mismo foro en las... abajo, cuando presentamos este estudio, *Retos y oportunidades*, que fue un estudio minucioso de la situación en la que se encontraba la Comunidad para ir año tras año haciendo los ajustes pertinentes. Esta es la base de nuestro mapa, y es un mapa que actualizamos todos los



años, y que se publica cuando se publica la oferta; la oferta es el mapa de nuestra Formación Profesional Inicial en Castilla y León.

Sí que es verdad que hemos observado, a través de los distintos estudios, esa diferencia de inserción de las mujeres. Y, en este sentido, voy a responder también a una de las cuestiones que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la familia de Administración y Gestión. La familia de Administración y Gestión, el 61 % son mujeres y el 39 % son varones. Hay otras familias donde también el porcentaje de mujeres es muy elevado, como Servicios Socioculturales a la Comunidad, con un 90 %; Textil, Confección y Piel, con un 84 %; Sanidad, con un 73 %; o Imagen Personal, con un 93 %. Son familias que precisamente no están en las más altas en cuanto a nivel... a tasa de empleabilidad, que, por el contrario, lo tienen Instalación y Mantenimiento, que antes citaba, con un 90,9 %, donde el 94 % son varones; Actividades Físicas y Deportivas, que citaba, con un 89,1 %, donde el 77 % son varones; Edificación y Obra Civil, con un 70 % de varones; o Fabricación Mecánica, que también tiene una alta tasa de inserción laboral, con un 96 %.

Efectivamente, tenemos que seguir trabajando para poner en evidencia que estas profesiones no están vinculadas a ningún tipo de género, estas profesiones se pueden realizar con independencia del género. De hecho, ya muchas de ellas no exigen ni siquiera esfuerzos físicos. Hoy por hoy, para hacer mucho del mantenimiento de máquinas en una industria se requieren unas habilidades y unos conocimientos que para nada exigen un esfuerzo físico ni exigen ningún tipo de condición; por lo tanto, son perfectamente realizables por cualquier persona con la formación adecuada. En ese sentido, queremos impulsar iniciativas que pongan de manifiesto esta situación, porque quien tiene que cambiar la percepción social sobre la... la percepción sobre la Formación Profesional son las familias, fundamentalmente, de los jóvenes que pueden elegir la Formación Profesional.

Como ha comentado Podemos, efectivamente, vivimos en un país en el que tenemos una... un alto porcentaje de titulados universitarios. También, esas mismas recomendaciones de los organismos europeos no nos dicen que descienda ese porcentaje, sino que incluso tendríamos que mejorarlo un poquito. Evidentemente, lo que hay que mejorar es el nivel de estudios que tiene la población, y que están por debajo -digamos- de lo que sería la enseñanza obligatoria o los niveles de formación obligatoria. Estamos en un diseño lo que llaman en forma de reloj de arena, y tenemos que transformarlo, tenemos que transformarlo.

Pero, en ese sentido, yo siempre he insistido en que esto no ocurre por casualidad en este país. Se ha fomentado el itinerario... yo en algunas ocasiones he hablado de una estructura cilíndrica, que parte de los niveles bajos de Primaria, después Secundaria, después Bachillerato y acaba en la universidad. Se ha construido así el sistema educativo español en los últimos años; se hizo especialmente a partir de la Ley General de Educación de mil novecientos setenta, y después se perseveró con la ley orgánica... la LOGSE, en el año noventa. Se consolidó un sistema cilíndrico, preparando al alumnado para ir a la universidad; no llegan todos, efectivamente, y eso se va transformando en una especie de cono, que alimenta un sistema complementario, que es la Formación Profesional. Incluso lo vemos en cuanto a matrícula: precisamente los niveles más altos en matrícula son los grados superiores. Bien.

Ese sistema está consolidado en este país, intentaremos cambiarlo, y, para ello, lo que hay que hacer es poner en valor la Formación Profesional como sistema



alternativo al académico, como formación técnica, que también termina en la universidad y que, de hecho, convendría vincular todavía más a la universidad, pero como sistema alternativo de verdad para los alumnos, cuando finalizan la ESO, que puedan decidir si quieren ir por un itinerario más académico o por un itinerario más profesional, pero en las mismas condiciones. Eso me temo que exige cambios que no están precisamente al alcance de las competencias de la Dirección General de Formación Profesional y de Régimen Especial de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Pero estamos de acuerdo en que esta es una vía que estamos intentando potenciar a través de nuestro Plan General de Formación Profesional, y tenemos que provocar un cambio conceptual a nivel social. Seguramente, como concedora del cambio conceptual en el ámbito pedagógico, primero hay que desestabilizar una idea para poderla cambiar; si no se consigue desestabilizar, es muy difícil que podamos, esa idea previa, sustituirla por otra.

Creo que la alta tasa de... de desempleados universitarios nos está ayudando a desequilibrar a nivel social esa idea, en la medida en que se están dando cuenta las familias de que no garantiza nada la universidad. Pero esa es la idea que desde hace muchos años se ha construido en este país, que la universidad era una garantía de éxito; por eso nosotros utilizamos el eslogan "La FP es un itinerario de éxito", porque creemos que durante muchos años se ha prometido a la sociedad algo que no era capaz de cumplir.

Estudiamos las necesidades formativas de cada zona, claro que lo hacemos; lo hacemos a nivel micro, vemos las necesidades, pero en función de las necesidades del sistema productivo de cada zona; o sea, no hay necesidades formativas si no hay... si no hay para qué. Primero analizamos cómo está evolucionando el sistema productivo, cómo se está produciendo la especialización productiva en cada zona del territorio, para ver si hay o no necesidades formativas; y ese es el primer paso. De hecho, en este estudio planteábamos el cambio de modelo de planificación hacia una planificación orientada al empleo, no orientada a la demanda, o sea, no para atender aquello que la gente quiere estudiar, sino para atender fundamentalmente aquello en que la gente puede trabajar; ese es un cambio también importante. Para ello, tenemos que estudiar primero cuáles son las evoluciones del sistema productivo para ver qué necesidades de... profesionales y de formación se requiere, y ponerla allá donde sea necesaria.

Esto, por ejemplo, nos llevaría a ser más intensivos en ofertas ahora vinculadas a los cambios, a la transformación que se está produciendo en el sector industrial, que no siempre son las más elegidas por la gente, y hay que potenciar que las elijan, porque son las que más alto nivel de inserción laboral tienen, y además con salarios dignos. Un técnico de mantenimiento de máquinas en la industria 4.0 gana más de 2.000 euros al mes, pero es que un soldador, que no tenemos gente que haga soldadura, puede cobrar nóminas... me decía un empresario hace un mes que está pagando nóminas de 8.000 euros al mes, y no encuentra soldadores, y nos llama para decir: mándame gente que sepa soldar; solo hace falta 600 horas de prácticas para poder soldar adecuadamente. Y eso lo tienen que saber las familias, lo tienen que saber las familias, y lo tienen que saber los jóvenes, y ahí tenemos que insistir en la orientación que se da a estos jóvenes en los centros de formación, en los IES, y que se explique claramente qué se consigue en la Formación Profesional. Y tan digno para nosotros es el empleo... la ocupación de soldador como la de cirujano,



porque, si alguien no hubiera soldado bien las vigas de un hospital, probablemente el cirujano no podría trabajar con las garantías debidas.

No sé... me ha citado un convenio de Educación con Caja Rural de Soria para una FP Dual. No hemos firmado desde Educación ningún convenio con Caja Rural de Soria. Es verdad que el periódico lo dice, pero es un error del periódico, confunden las cosas, y ahí hay un error. Sí que hay una... un acuerdo, a nivel de Dirección Provincial de Soria, con Caja Rural para algún modelo de FP Dual. Pero la FP Dual que nosotros hemos propuesto ahora, con el nuevo modelo, tiene una inserción laboral –estamos haciendo ahora los primeros estudios– superior a la inserción de los ciclos que no van por la vía dual; ocurre aquí y en todas las Comunidades, esta... es un fenómeno que ocurre en todas las Comunidades Autónomas, con lo que no es algo propio de nuestro modelo, por supuesto, sino de la propia... las propias características de una estancia más prolongada de un alumno en una empresa, donde le pueden conocer mejor, donde invierten en su formación; exigimos que haya una inversión en formación tan... no solo una compensación económica, sino una inversión en formación, es decir, que haya un personal dedicado a tutorizar la estancia del alumno en la empresa. Eso forma parte de nuestro modelo, eso está incluido en el decreto y en la orden de desarrollo, y es una característica clave, es un elemento de calidad también esencial del modelo.

Y, por terminar, no hacemos propaganda en la Consejería, trasladamos nuestras conclusiones permanentemente a nuestras actuaciones. Nos preocupa el grado de inserción laboral de las mujeres, entendemos que se debe a aquellos ciclos que he comentado, que precisamente están por debajo de la mitad de la tabla, son los más elegidos; Imagen Personal está en un... en un 68,9 %, en cambio, el 93 % de las personas que cursan estos ciclos son mujeres. Creemos que hay que –insisto– dar a conocer otros ciclos también a las... Ahora vamos a tener, la semana que viene, dentro de poco, vamos a tener un acto en el que hemos elegido a aquellas chicas que han hecho ciclos industriales para que vengan a ese acto y pongan en valor pues el trabajo que puede hacer una mujer también en ciclos industriales y en ciclos... que, además, las propias empresas nos están pidiendo chicas en lugar de chicos, porque quieren ir equilibrando también las plantillas, y les están ofreciendo contratos indefinidos, en muchos casos, tras finalizar las prácticas en la empresa.

En algunos ciclos hay un alto nivel de mujeres. Me preguntaba por el de Administración y Gestión; ya he dado el dato: 61 % de mujeres. Es un ciclo... bueno, dentro de esa familia hay varios ciclos, uno de ellos es el de grado medio. De los 117 ciclos que tenemos implantados en Castilla y León distintos, hay uno, efectivamente, el ciclo de Gestión Administrativa, que tiene un diseño de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo distinto; es una formación que se desarrolla de manera simultánea en el segundo curso, desde que se empieza el curso, con un formato tres más dos: tres días en el centro, dos días en la empresa. Y que está generando problemas, sobre todo... o incomodidades, sobre todo al profesorado de esos ciclos.

Algunas empresas nos han trasladado también su interés por que, cuando vayan los alumnos, que estén todos los días de la semana, porque a veces tienen dificultades a la hora de darles tareas, que les tendrían que dar un lunes, pero es que los alumnos van el jueves y el viernes, y entonces... Pero es un ciclo que, en su momento, la Consejería decidió desarrollar de esa manera, y que estamos estudiando el cambio. No es sencillo hacer el cambio, no hay un consenso tampoco generalizado, y estamos estudiando la posibilidad de, efectivamente, que toda la



formación práctica se concentre en la última parte de desarrollo del ciclo. Hemos atendido, hemos escuchado a todo el mundo, hemos recibido al profesorado que representa a este colectivo, y hemos ya hecho nuestros cálculos, y vamos a intentar mejorar esa situación.

En cuanto a los centros integrados, se ha dicho que están en localidades de más de 20.000 habitantes; tampoco es verdad. Tenemos 30 centros integrados de Formación Profesional, 19 son competencia directa de la Consejería de Educación, pero, por ejemplo, los 7 que tenemos del... dependientes de la Consejería de Agricultura todos están en zona rural, porque están en las antiguas escuelas de capacitación profesional agraria. [Murmulllos]. Están donde están, la Santa Espina esta en los montes de Torozos, Coca está donde está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Guerrero, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Salvo Viñalta, que está en Palencia, y alguno más, la mayoría están... Y de los nuestros, tampoco, Medina del Campo no tiene... bueno, ya ha perdido los 20.000 habitantes; está Béjar, efectivamente. Pero son centros que requieren -hay que entender que un centro de... integrado de Formación Profesional requiere un número elevado de alumnos cursando solo Formación Profesional. Si ponemos un centro integrado de Formación Profesional en Medina de Rioseco o en Villalpando, pues va a ser difícil que consigamos tener el número suficiente de alumnos, si no ponemos junto al centro una residencia y movemos a los alumnos de toda Castilla y León a esa residencia, que a lo mejor no es mala idea; pero, evidentemente, hoy por hoy no disponemos de los recursos para hacerlo. Eso nos retrotraería al modelo de universidades laborales que hubo en este país hace tiempo, y que... y que me parece que es un modelo bastante acertado.

Y, por supuesto, no tendemos a la privatización, ni mucho menos. Todo... toda empresa -por decirlo de alguna manera- privada puede solicitar autorización para impartir enseñanzas de un ciclo formativo, y, cumpliendo los requisitos que marca la normativa, no se le puede negar esa actividad. Otra cosa es que se le concierte la actividad, donde nosotros, como Dirección General, emitimos un informe... un informe no vinculante, porque no es una competencia de esta Dirección General, sobre la pertinencia o no de formalizar ese concierto; y los informes están ahí, o sea, que, en ese sentido, se pueden consultar; creo que en alguna ocasión ya han pedido información sobre esos informes. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Muchas gracias. Tras la contestación del señor director general, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Y con mucha brevedad. Solamente para reiterar el agradecimiento del Grupo Popular por su comparecencia, por su respuesta,



por las explicaciones tan detalladas que nos ha ofrecido. Y también para recordar que, precisamente, el objeto de la comparecencia del señor director general, a petición del Grupo Parlamentario Popular, era inserción laboral de los titulados de la Formación Profesional en Castilla y León. Y que ofrecer datos, informar sobre la situación que es objeto de la comparecencia no es hacer propaganda, sino, simple y llanamente, dar cuentas, hacer balance, informar a esta Comisión. Y, por ello, desde el Grupo Popular reiteramos nuestro agradecimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Permítame incidir en lo que planteaba en la primera intervención acerca de las necesidades de financiación, ¿no?, en los centros de FP. Decía al principio que hay casos en los que el alumnado tiene que pagarse su propio material fungible; lo cierto es que hay centros –por un lado, centros integrados, y, por otro lado, también institutos de Enseñanza Secundaria con Formación Profesional– en los cuales se cuenta con un presupuesto entre 100.000 y 200.000 euros para hacer frente a la luz, la limpieza, los arreglos, el material didáctico, el mobiliario, la informática, es decir, todo, excepto lo que son los sueldos del profesorado, personal de administración y conserjes.

En algunos casos se habla, por ejemplo, de Formación Profesional donde el alumnado tiene que hacer prácticamente la mayor parte del tiempo teoría porque no hay posibilidad de realizar prácticas; así nos lo ha hecho llegar profesorado y alumnado de centros en Castilla y León. Esto genera, como consecuencia, la existencia de centros infrapresupuestados, que, por lo tanto, terminan quedándose obsoletos, y, por otro lado, alumnado que no tiene material para realizar prácticas. Por lo tanto, planteamos que tiene que haber un aumento para material. Por poner un ejemplo muy ilustrativo, un curso FOD o un certificado de profesionalidad que se imparte por parte de la Junta tiene más presupuesto que todo un departamento para un año completo, para un curso completo; a nuestro juicio, es una cifra yo creo que muy ilustrativa.

Por otro lado, plantear que apenas se dan cursos en los centros integrados, que se da más presupuesto a entes privados o el hecho de que en algunos centros integrados ni siquiera se llega a dar, el... un certificado completo de profesionalidad. Elementos como que la baja de los profesores se cubren a partir de los 15 días de baja, excepto que sea programada, y entonces es automática, elemento que es compartido, por cierto, con otras... con otros... partes de nuestro modelo educativo, con el profesorado de Secundaria y de Primaria, etcétera.

En definitiva, la apuesta por la Formación Profesional tiene que ser una apuesta decididamente acompañada de políticas de financiación, y tiene que estar ligada al estudio concreto de las circunstancias que se da en cada centro, porque lo que a nosotros nos va llegando son situaciones de quejas, de falta de financiación en algunos centros, ligadas a algunos módulos; y esto partiendo del reconocimiento de la importancia que tiene la Formación Profesional.

Y una última pregunta que me gustaría realizarle es si en este estudio que ustedes han presentado tienen algún índice acerca de la precariedad laboral que pueda



existir en los índices de contratación posteriores a los alumnos cuando terminan sus estudios, porque este es un elemento que también nos parecería importante, introducir los elementos de parcialidad o de temporalidad en la contratación, e incluso índices salariales, a la hora de analizar cuál es el impacto laboral que tiene la Formación Profesional en nuestra sociedad; nos parecería una variable muy importante a la hora de evaluar la inserción laboral del alumnado de FP.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nada, muy breve. Reiterar las gracias por la comparecencia. Y simplemente, que anteriormente se me había olvidado, no le he oído hablar mucho de edades, o sea, de a qué edad terminan, y si han hecho medias o... bueno, grupos de edades, o sea, grupos de edades de cuándo empiezan, cuándo terminan, si se repiten mucho los cursos, o sea, la tasa de repetición, y edades de inserción. Un poco eso, que se ha quedado como un poco... que no sé si es que lo han valorado en el estudio o es que no están las edades puestas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Pues muy breve también. Completamente de acuerdo con usted en que después de la enseñanza obligatoria hay que tener libertad para elegir un itinerario más técnico o más académico. Pero fíjese lo que ha dicho usted mismo: después de la enseñanza obligatoria. Así que convenza al Partido Popular de que no adelante la... los itinerarios académicos, y que sea después de cuarto de la ESO cuando... [Murmullas]. ¿Sí? Vale, gracias. Es que como es mi turno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Por favor, no abran debate entre ustedes.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

No, no, yo no he abierto ningún debate, estoy en el uso de mi palabra. Gracias. Convenzan al Partido Popular de que los itinerarios académicos se fijen después de la enseñanza obligatoria y no antes. Usted ha dicho también que durante muchos años se ha prometido a las familias que la universidad era garantía de empleabilidad, y que por eso su eslogan era "Formación Profesional es un itinerario de éxito", o algo así. Y ha puesto el ejemplo de un soldador que puede llegar a cobrar 8.000 euros; ¿usted garantiza que una vida laboral de 8.000 euros mensuales a una persona que haga 600 horas de formación para soldador, para soldador? Es que el modelo económico y el modelo productivo de este país han variado, y no lo han hecho precisamente para



mejor. Lo que tampoco podemos hacer ahora es volvernos locos y vender la vía de la Formación Profesional como si fuese la panacea de la inserción laboral y de... y de la calidad de vida y del empleo.

Me ha sorprendido gratamente que usted mismo haya reconocido que estamos rompiendo la idea de que la vía universitaria es mejor que la vía de Formación Profesional, de la peor de las formas; es decir, no estamos generando... o sea, garantizando salarios dignos y unas condiciones laborales dignas a los estudiantes y a las estudiantas... y a las estudiantes que toman la vía de Formación Profesional, sino que estamos garantizando salarios precarios y condiciones laborales precarias a los... a los estudiantes y a las estudiantas del ámbito universitario. Y entonces, pues por lo menos me gusta que se reconozca.

Y, entonces, también -para terminar- me gustaría que, ya que dice usted que esto de que Caja Rural de Soria y Educación firman un convenio para impulsar la Formación Profesional Dual en la provincia, y luego sale que alumnos de FP Dual de Soria harán prácticas en Caja Rural y las empresas participadas, usted dice que no se ha firmado ningún convenio, pero sí que es cierto que se ha dado dinero público... -¿usted lo niega?- que se ha dado dinero público a Caja Rural de Soria para que acoja a alumnado. Vale, me gustaría que me contestase a esto y me lo explicase en su... en su turno. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, pues nos alegra que estén pensando en cambiar las FCT, los... la formación en centros de trabajo en el ciclo de Gestión Administrativa, ¿eh? Me quedo con esa expresión, "vamos a mejorar", bueno, ¿eh? Eso nos parece positivo, y nos vamos, en ese sentido, tranquilos, porque repito que compañeras y compañeros que trabajan en esos ámbitos están preocupados.

Y, en segundo lugar, me he quedado antes sin poder formular, por falta de tiempo, porque, ciertamente, la Formación Profesional nos preocupa y nos ocupa, y el formato que tenemos en el Parlamento es el que es, y a veces podemos ajustarnos a él y otras veces no es así, así que me disculpa que no le haya hecho las preguntas anteriormente, y se las voy a hacer ahora, las que tenía previstas. La primera de ellas es... bueno, son todas preguntas analizando de nuevo el Plan de Formación Profesional, en lo que se refiere básicamente a planteamientos de inserción, o lo que nosotros entendemos que puede facilitar la inserción laboral.

La primera de esas cuestiones es si se está facilitando el acceso a los ciudadanos en el medio rural, en el sentido de que cuántos ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, se han implantado en centros educativos del medio rural.

En segundo lugar, si se ha puesto en marcha el Plan de Reducción del Fracaso, de mejora de resultados, en los ciclos de Formación Profesional que anunciaba el plan, y qué resultados se está teniendo.

En tercer lugar, el impulso que se hablaba en el plan respecto a los centros integrados de Formación Profesional. En el plan propone, ¿eh?, o indica que para el



año dos mil veinte plantean incrementar en un 25 % el número de centros de la red de centros integrados, y yo le pregunto, conforme a este objetivo... estamos a dos años, ¿eh?, de que se cumpla ese objetivo, yo le pregunto si se... van a ser centros privados o centros públicos, ¿eh? ¿Cuándo se van a ampliar los centros en las provincias que solo tienen uno? Cuando antes he comentado que estaban todos en las ciudades, he dicho en las ciudades y alrededor de las ciudades y de los núcleos de más de 20.000 habitantes, con la excepción de Béjar, obviamente, ¿eh? Por precisar un poquito esa cuestión.

Y lo de centros privados, bueno, pues porque, ciertamente, los datos que hemos visto respecto a nuevos títulos, de una pregunta parlamentaria que hemos hecho, que muy amablemente nos han facilitado -al que aludía anteriormente-, le pongo el ejemplo: en Segovia mismo, en la provincia de Segovia ha habido ocho nuevos títulos de Formación Profesional, cuatro de grado medio y cuatro de grado superior, que han ido a un campus privado, el Campus Alsa EDX-Transporte, Logística y Comunicación, en El Espinar. Esos ocho títulos, seis o les están impartiendo o... centros públicos en Segovia o son familias profesionales que perfectamente podrían desarrollarlos, ¿no?

Entonces, eso a nosotros nos preocupa, nos preocupa claramente; de golpe, ocho títulos a una empresa privada. Hombre, a lo mejor no tiene el título o la categoría de... todavía de centro integrado, pero eso casi lo es, ¿eh?, en el fondo, ¿no?, en el fondo, ¿no? Porque además es que son muy variados, no son solo de transporte, ¿eh? Hay aquí algunas cuestiones como, por ejemplo, desarrollo de aplicaciones web. O sea, que, en ese sentido, pues claro que nos pregunta, y eso nos lleva a nosotros a decirles que están ustedes llevando hacia una vía de privatización, quizá porque no quieren invertir en los centros públicos, quizá algunas inversiones son fuertes, sí; bueno, la oferta privada lo puede hacer, y la Administración, ustedes han decidido que no, o no se puede, no lo sé, es una cuestión para objetivar.

Otra pregunta. Para el año dos mil dieciocho plantean implantar un modelo de gestión de la calidad en el sistema de Formación Profesional en los centros públicos. ¿Ya está en marcha?

Otra pregunta. Para el dos mil dieciocho esperan un impacto de reducción del abandono de la FP de hasta un máximo del 15 % y un incremento del 10 % en la tasa de titulación en ciclos. Es decir, esto -estamos a mitad de desarrollo del plan- ¿cómo va, cómo va?

Otro punto, otra pregunta. En cuanto a la elaboración de un catálogo actualizado de equipamiento necesario, hacer un diagnóstico, hacer una dotación de equipamiento, hablaban de dedicar para el año dos mil dieciocho 1.750.000 euros en renovación; eso está puesto en el plan, ¿eh?, para dos mil dieciocho. Lo único que hemos visto en los Presupuestos de este año es 1.000.000, faltarían 750.000. Hay otras partidas, sí, en Dirección General de Política Educativa Escolar, está equipamiento FP Básica, equipamiento nuevo FP, pero no llega a 1.750.000, no llega a eso, ¿eh?, se quedaría en 1.500.000, 1.550.000; no llega a 1.750.000, y es un compromiso de ustedes en el Plan... en el Plan de la FP, que es un incumplimiento, evidentemente, ¿no?

Otra cuestión. Dentro de los programas operativos, en el Programa Aula-Empresa, también para el año dos mil dieciocho, hablan de una inversión de 750.000 euros. Hemos sido incapaces de encontrarlo una partida en los Presupuestos; no sé si estará metida en algún otro tipo de partidas, pero, desde luego, partida



estricta de Programa Aula-Empresa 750.000 euros no la hay; y era una promesa que estaba... -promesa- estaba indicado en el plan para este año dos mil dieciocho.

Otra cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Guerrero, tiene que terminar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bueno, bueno, pues como no quiero ser pesado, creo que son bastantes preguntas, lo dejaré para la próxima vez. Creo que son suficientes, y, evidentemente, nos... también nos satisface que en el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León cada seis meses se dé cuenta. La cuestión es... y me parece bien, y lo hemos visto, y lo ha dicho usted antes, y nos agrada, ¿no?, pero se da cuenta, ¿y qué? Si al final hay incumplimiento sobre el plan, que no tiene más consecuencias; lo bueno sería que se diera cuenta y se corrigiera, ¿eh?, eso sería lo que nos gustaría de verdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra don Agustín Sigüenza, director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Gracias por las intervenciones. Y reiterar lo que ha apuntado el procurador del Partido Popular, Jesús Alonso: no hacemos propaganda, o sea, hemos venido a aportar evidencias, a mostrar los datos de un estudio de inserción laboral, como primer paso para dar a conocer esa realidad que tenemos en nuestro contexto. Me sorprende un poco las carencias que en algunos sitios existen con material fungible, e intentamos que todos los centros dispongan del material necesario para realizar las actividades prácticas que tienen incluidas en sus currículum; si las hay, intentaremos corregirlas en la medida de lo posible, en la medida de nuestra disponibilidad presupuestaria.

En cuanto a la coordinación con empleo, ese es un tema en el que estamos avanzando. Es verdad que, bueno, pues ha habido problemas en el pasado, pero que hemos ido solucionando; ahora tenemos un mayor número de ofertas vinculadas a certificados de profesionalidad en los centros integrados, hemos conseguido que en los planes de empleo también pues se tenga en cuenta como recursos propios a estos centros integrados, y tenemos ya la posibilidad incluso... hemos mejorado en ese sentido, ya que podemos proponer nosotros a Empleo. Antes, estos centros tenían que concurrir, como cualquier otro centro colaborador de empleo, a las convocatorias, y eso hemos conseguido ya ponernos de acuerdo con Empleo para que no sea así. Estos centros proponen ahora directamente a Empleo los certificados que quieren impartir, y se les conceden aquellos certificados que han solicitado.

Y también hemos puesto en marcha un itinerario profesionalizante para los alumnos que en su día abandonaron los estudios sin una cualificación profesional y sin un título básico, para que puedan reintegrarse; esto forma parte también de



nuestro Plan de Mejora de Resultados, y entra dentro de las líneas de... de la línea de actuación de medidas de compensación educativa. Tenemos diseñado... -y lo uno con las preguntas que se han hecho sobre el Plan de Mejora- nuestro Plan de Mejora está en marcha, el plan que contemplamos en el plan general está en marcha, y contempla tres tipos de medidas: medidas de prevención de fracaso y de abandono en la Formación Profesional -quizá esas medidas hay que ponerlas en marcha antes de que el alumno vaya a la Formación Profesional-; medidas de intervención, que son aquellas que se desarrollan cuando el alumno ya está en el ciclo de Formación Profesional; y medidas de compensación, que es para... son medidas para aquellos que han abandonado ya, que ya se ha producido el fracaso, el abandono, para intentar de reintegrarles al sistema.

En ese sentido, estamos desarrollando estas medidas, que permiten obtener una cualificación de nivel 1, en el primer trimestre del curso escolar, y un certificado de competencias básicas; y en el segundo trimestre y tercero permiten conseguir un certificado de nivel 2, que además está presente en uno de los títulos de grado medio. Y, de esa manera, estamos intentando recuperar personas que abandonaron en su día el sistema para que puedan conseguir una cualificación que les permita trabajar.

La edad, la edad, efectivamente, es un tema importante. No se mide en el estudio, o sea, no se pregunta por la edad al titulado de FP, pero sí sabemos que los alumnos que cursan FP en grado medio tienen más edad de la que les correspondería; ahí, la tasa de idoneidad, que es el parámetro que utilizamos, nos indica, precisamente, un aspecto que nos preocupa mucho, y es que hay dos FP, la de grado medio y la de grado superior, con distintas percepciones y valoraciones desde el punto de vista social. La FP de grado superior se está viendo bien a nivel social, está aumentado mucho su matrícula, porque de verdad se está viendo como una alternativa a los estudios universitarios; incluso tenemos más de un 11 % de alumnos que hacen la FP de grado superior y tienen ya un título universitario. Eso también forma parte de otro de los estudios que hacemos.

Pero la edad media del alumno de FP de grado medio es de 19,5 años, cuando tendría que ser de 17-18 años. Es decir, son alumnos que previamente han fracasado en el sistema, y van a la FP como segunda oportunidad. Eso es lo... uno de los aspectos que... en los que más tenemos que trabajar; es muy difícil, pero tenemos que trabajar mucho ahí para intentar corregir esa situación. En cambio, es de 20,5 en grado superior; o sea, están bien situados, y además sí que está viéndose a nivel social como una alternativa a los estudios universitarios, que genera empleabilidad, posibilidades de acceso a un empleo y permanencia en el empleo. Pero grado medio sigue siendo algo para quien no ha conseguido hacer un Bachillerato o no ha conseguido... bueno, fundamentalmente, no ha conseguido hacer un Bachillerato, porque para acceder al grado superior hay que tener el Bachillerato; y eso es algo en lo que tenemos que trabajar mucho. Por lo tanto, tenemos... hablamos en general de la Formación Profesional, pero en realidad tenemos dos Formaciones Profesionales, una con una función atribuida socialmente, y otra con otra.

En cuanto a que pueda ser esto la panacea, no. Yo insisto en que España necesita los titulados universitarios que tiene, al menos en porcentaje. Quizá haya que hacer un ajuste también en cuanto a los perfiles de esos profesionales, en base al tejido productivo que ocupa a esos profesionales de alta cualificación. Y que no hay que olvidar que el tejido productivo, en términos de ocupación, es piramidal, es



decir, hacen falta, en las cualificaciones de mayor nivel, lo que hace falta, pero es una pirámide en términos de ocupación. Algún país puede tener la pirámide más encogida y que se aproxime más a otras formas geométricas, pero, en general, es una pirámide; y en una empresa, pues salvo que sea de alta tecnología, de diseño de producto, etcétera, pues se requieren unas personas con una alta cualificación, otras con una cualificación media; y esperemos que no se requieran muchas con baja cualificación, porque eso se está sustituyendo normalmente por automatizaciones y por máquinas que hacen tareas rutinarias y repetitivas, que no exigen una cualificación. Creo que aquellas que son más intensivas en capital humano de alto nivel de cualificación pues pueden ser las que difieran de ese planteamiento piramidal. Pero, evidentemente, hay que acompasar una cosa con la otra.

Y en cuanto a Caja Rural, nosotros no hemos dado ni un solo euro a Caja Rural. En todo caso, y en los modelos duales, es la empresa, o puede ser una entidad... un tercero el que financie a la empresa la cuantía de las compensaciones económicas, pero no la... la Administración no está poniendo ni un solo euro en las empresas para que hagan eso. O sea, la beca, la compensación económica que la empresa da al alumno, la paga directamente la empresa, o, si hay alguien que a esa empresa le dé el dinero, pues eso es ya una tercera figura que aparece, y que, en este caso, puede haber sido Caja Rural la que haya financiado a las empresas por su pequeño tamaño, si se trata de micropymes, por su pequeño tamaño y sus dificultades para pagar esa beca, pues la que puede haber hecho una donación a la empresa para que pague la beca, pero en ningún caso hemos puesto dinero nosotros.

En cuanto a todas estas preguntas que me ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que van más allá del objeto de esta comparecencia, y hacen pues un repaso de muchas de las actuaciones comprometidas en el Plan General de Formación Profesional, que, efectivamente, damos cuenta de su evolución cada seis meses al Pleno del Consejo de la Formación Profesional. Algunas... con esto termino, porque, evidentemente, sería cuestión casi de otra comparecencia y de una... de una explicación mucho más detallada, pero hemos incrementado ya un 25 % la red de centros integrados, porque hemos incorporado recientemente los siete centros de Agricultura, que no eran tales, y ya están ahí. ¿Que nos gustaría seguir incrementando la red? Sí. ¿Qué nos gustaría que hubiera en las capitales y en los lugares donde hay solo uno más, como, por ejemplo, Valladolid? Entendemos que tiene capacidad Valladolid para tener más de un centro integrado, y hemos pedido a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid que estudie la posibilidad de que haya algún otro centro que sea integrado.

El Plan de Mejora de Resultados, ya lo he comentado, se ha autorizado, efectivamente, a una entidad, en Segovia, una serie de ciclos, lo que no quiere decir que nosotros vayamos a informar favorablemente la petición de concierto, si se produce, para estos ciclos; evidentemente, si tenemos una oferta suficiente en la red pública, pues no tenemos por qué informar favorablemente la existencia de un concierto para impartir estos ciclos. Me consta que no se están impartiendo estos ciclos, aunque tengan la autorización. Pero, en cualquier caso, nosotros hacemos el informe de pertinencia de concierto en base a la imposibilidad de atender la demanda que se produce de estas enseñanzas en la red pública, y anteponemos la red pública, evidentemente, a cualquier otra iniciativa.

El modelo de gestión de calidad también lo tenemos en marcha ya en los centros; los centros integrados se certifican con la norma ISO 9001, ahora hemos



transformado la del dos mil ocho a la del dos mil quince; y estamos avanzando también en un modelo propio de gestión de la calidad.

Y en cuanto a equipamiento, creo que se le ha olvidado contar el equipamiento de compra centralizada de equipos informáticos, que lo hace la Dirección General de Política Educativa, y que es a mayores de estos... de este 1.550.000; tenemos 1.000.000 para la industria 4.0, lo que más o menos tendríamos unos 550.000 para equipamiento ordinario, y a mayores hay que tener en cuenta el equipamiento informático, que va por compra centralizada, que son... el año pasado fueron unos 300.000 euros. O sea, estamos ahí. Es un objetivo, no un compromiso, es un objetivo. Nosotros nos marcamos objetivos, más bien retos, y nos gustaría llegar a poder tener ese dinero, y tratamos de conseguir los objetivos; pero tenemos que saber cuál es nuestro listón para saber en qué medida nos aproximamos. Si no lo conseguimos, nos conformaremos con haber puesto suficientemente alto el listón, y seguiremos intentando pasarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere formular alguna pregunta? No. Pues nada, agradecer al señor director general su presencia en esta Comisión y las explicaciones que ha dado, que, desde luego, han ido mucho más allá, en muchos casos, de lo que era el objeto de la comparecencia. Muchas gracias.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000093

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 93, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Julián... perdón, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a construir durante la presente legislatura un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias. Si le parece, también despedimos a don Agustín -si no, lo tenemos ahí esperando-, y agradecemos su presencia esta mañana. Señorías, es la



segunda vez que el Grupo Parlamentario Socialista trae esta iniciativa a la Comisión de Educación. (Si les parece, espero a que termine de salir el director general).

Muy bien, pues continuamos. Les decía que es la segunda vez que trae esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar fue la anterior legislatura, y la razón de volverla a traer tiene que ver con unas declaraciones del señor consejero de Educación, a quienes todos le tenemos mucho aprecio, especialmente nuestro grupo, que al empezar esta legislatura dijo: la solicitud unánime de los grupos políticos de Carbajosa de la Sagrada para que haya un instituto de Educación Secundaria en esta localidad es muy razonable. Estamos seguros que, siendo muy razonable, esta mañana también va a contar con el apoyo del conjunto de los grupos de la Cámara para que se haga realidad en esta legislatura.

Permítanme que les diga, en primer lugar, que Carbajosa de la Sagrada es uno de esos municipios que ojalá hubiese muchos en la Comunidad. A principio de los años ochenta cerró su colegio; hoy tiene 7.009 habitantes -datos del febrero actual-, de los que, por plantear, si se construye, como deseamos, este instituto en esta legislatura, quiénes podrían ir a este centro, hay, entre 0 y 4 años, 409 niños y niñas; y entre 5 y 9 años, 612 niños y niñas; en total, 1.021 niños y niñas en el censo, en el padrón municipal del presente mes de febrero, en este municipio.

En el colegio hay... en la localidad hay tres colegios públicos: el colegio Pablo Picasso, el colegio La Ladera y el colegio Isabel Reina de Castilla; no debe haber muchos ejemplos parecidos en la Comunidad Autónoma. Y uno de los riesgos que se ve acentuado con el tiempo es que la ausencia de Instituto de Educación Secundaria, demandado de forma unánime en el municipio, hace que, en muchos casos, madres y padres que en su momento escolarizaron a los niños y a las niñas en colegios públicos los cambien, cercano al final de la Educación Primaria, a centros concertados para garantizar su continuidad, porque, al no haberlo, tienen que ir a algún centro de la ciudad de Salamanca.

Y en la ciudad de Salamanca -quiero que se hagan una idea- hay un desfase absoluto entre las dos márgenes del río Tormes. En la margen derecha del río Tormes hay 11 centros de Educación Secundaria, están los institutos Fray Luis de León, Lucía de Medrano, Federico García Bernalt, Mateo Hernández, Francisco Salinas, Venancio Blanco -a cuya memoria, falleció la semana pasada, permítanme que haga una referencia también esta mañana-, Fernando de Rojas, Martínez Uribarri y Vaguada de la Palma; nueve centros de Educación Secundaria -con Bachillerato, FP- y dos centros integrados de Formación Profesional, que ha sido objeto de debate esta mañana, de valoración por parte del director general y los diferentes grupos, los CEIP Río Tormes y Rodríguez Fabrés. Once en la margen derecha, uno en la margen izquierda, que es el instituto Torres Villarroel.

Buena parte del crecimiento de Salamanca en los últimos años se ha hecho hacia la margen izquierda. Excluyendo Santa Marta de Tormes, donde hay dos institutos, el instituto Calisto y Melibea y el Torrente Ballester, el resto de los municipios están en esa zona, alejados de Santa Marta, cercanos a Salamanca, Carbajosa, Arapiles, Aldeatejada, Carrascal de Barregas, Doñinos; municipios que han crecido de manera sustancial en los últimos años.

En ese... en esa comunicación pública del consejero de Educación, el mes de septiembre de dos mil cinco -quiero decirles que nos alegramos mucho de debatir esta iniciativa 909 días después de ser publicada-, a los pocos días de esa referencia



del señor consejero de Educación se dijo que consideraba razonables cinco institutos de Educación Secundaria. Los socialistas nos alegramos que dos estén ya en vías de ser construidos, el de Arroyo de la Encomienda y el de La Cistérniga; que uno se estén haciendo estudios, con todo nuestro apoyo además, por el tamaño correspondiente, para que se pueda llevar a la práctica, que es el instituto que está pendiente de hacer en León; y otros dos en la provincia de Salamanca, de los dos no se sabe nada, ni de los Villares de la Reina ni Carbajosa de la Sagrada.

Hoy, por lo tanto, es un día para reclamar que este instituto se pueda construir, y que lo que el consejero considera razonable, por parte del conjunto de los grupos políticos también lo hagamos; y cuanto antes se pueda hacer caso a ese acuerdo que está en los antecedentes de la iniciativa que se llevó a cabo el veintisiete de julio de dos mil once, que se ha reiterado de forma sucesiva en el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada para que pueda contar con un instituto de Educación Secundaria, porque la evolución de la población en este municipio lo requiere. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Con mucha brevedad, porque es algo que ya hemos planteado en diferentes ocasiones a lo largo de la legislatura. Por ejemplo, podemos recordar por última vez como en el pasado mes de diciembre del año dos mil diecisiete se registraba una iniciativa conjunta de todos los grupos de Oposición en el que hablábamos de dos centros, uno, el instituto de Educación Secundaria de Villaquilambre, en León, y otro, el del... este, el instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada, en Salamanca.

Por lo tanto, baste el acto de registrar esta proposición como defensa del voto afirmativo en la que hoy presenta el Grupo Socialista. Hablamos de una... un requerimiento, una solicitud, que ha sido aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos de la Corporación municipal de Carbajosa de la Sagrada. Hablamos de un municipio en el que se produce un índice de natalidad enormemente alto, con el mayor número de niños y de niñas de edades comprendidas entre 0 y 16 años, y, por lo tanto, es evidente que la construcción de este centro educativo es algo de sentido común. Por lo tanto, por no abundar en el debate y por no reproducir los argumentos que ya se han mostrado, sencillamente indicar que nuestro voto será, evidentemente, favorable.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto es también a favor, también nos sumamos a esta iniciativa, que se presentó en diciembre, que lo firmamos grupos de la Oposición, diciendo que hubiera un instituto, a favor también de las plataformas que nos lo... así nos lo requirieron, a un instituto en Villaquilambre y también un instituto



de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada. Por lo tanto, ya lo presentamos en diciembre, y esta está presentada desde muchísimo antes, desde el veinte de agosto de dos mil quince. Por lo tanto, nos sumamos a ese voto a favor. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, vicepresidenta. Pues en la misma tónica, y muy breve también. Podemos Castilla y León en su día ya presentó enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad para la construcción de este... de este instituto; tenemos también proposiciones no de ley, registradas por nuestra cuenta, pidiendo la construcción de este instituto; todos los grupos de la Oposición hemos presentado una iniciativa conjunta pidiendo la construcción de este instituto, conjuntamente con la del instituto de Villaquilambre. Por lo tanto, considerando justa esta iniciativa, nuestro voto será favorable. Únicamente un apunte, que no sé si sería bueno, en la propuesta de resolución, dado que la iniciativa se registró en el dos mil quince e insta a la Junta de Castilla y León a construir durante la actual legislatura, dos mil quince-dos mil diecinueve, un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada, sería bueno poner, dado que estamos en dos mil dieciocho, "a comenzar la construcción durante la actual legislatura de un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, permítanme sumarme al reconocimiento a la figura de don Venancio Blanco que ha hecho por parte del portavoz a la... a su memoria. Carbajosa de la Sagrada es un municipio situado a 6 kilómetros de la ciudad de Salamanca, que como... que ha visto muy notablemente incrementada su población entre el uno de enero del año dos mil y el uno de enero del año dos mil dieciséis, en concreto, un 3 coma... 305 %. La población de Carbajosa ha continuado creciendo, después del *boom* urbanístico, con tasas importantes, debido al dinamismo del mercado de la vivienda del alquiler, pero sobre todo debido al desarrollo industrial que tiene el municipio, y también, por supuesto, al... su número... el número de nacimientos anuales se ve incrementado también por la composición de la población, mayoritariamente joven.

Estos nacimientos hacen que aumente el número de población. Sin embargo, si vemos, si nos fijamos o estudiamos un poco la pirámide de población que se ha... el señor portavoz del grupo proponente ha expuesto sobre el uno de febrero del dos mil dieciocho, en las edades de 0 a 4 años hay 409 niños, un 5... sobre 7.009 vecinos, o censados, un 5,84 %; sin embargo, en el dos mil dieciséis, en este rango de edades, había un 7,09 % en la población, sobre 6.790, que era población de censados en el dos mil dieciséis.



Igualmente, ha disminuido también la población entre 5 y 9 años con respecto al año dos mil dieciséis. Y vemos que aumenta la población entre los 45 y 49 años un... que pasa de un 10,11 % en el año dos mil dieciséis a un 11,24 %, en el año dos mil... en este año dos mil dieciocho, en febrero. Igualmente, de 50 a 54 años la pirámide de población también aumenta en el año dos mil dieciséis, de un 6,86 % sobre un 7,8 % en este año, en febrero de este año.

Quiero fijar esto, y que volveré a insistir en ello. Los tres centros de Educación Infantil y Primaria que dan servicio, que prestan servicio al alumnado proveniente de las localidades de... que componen el municipio de Carbajosa de Sagrada son: La Ladera, Pablo Picasso y Nueva... Nuevo Carbajosa, o el recientemente llamado Isabel Reina de Castilla. Analizando un poco la situación que hay del alumnado en estos centros, en la actualidad, en el total de los tres centros, en el curso de sexto de Primaria hay 82 alumnos, contando los alumnos repetidores. En cuanto a la tendencia de matriculación, en los cursos catorce-quince se matricularon 93 de 116 empadronados; en el año dos mil quince al dos mil... el curso dos mil quince al dos mil dieciséis se matricularon 73 de los 135 empadronados, un 54,1 %, frente a un 80 anterior. En el año dos mil dieciséis-diecisiete, en el curso se matricularon 64 de 102 empadronados, un 62 %; y en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho se matricularon 67 de 79 empadronados, un 84,8 %. Hay un promedio del período de un 70,48 % de matriculación.

Vuelvo a incidir que los datos de la población de Carbajosa de la Sagrada, tomando como referencia estos cinco... los cinco últimos datos del padrón, presenta un incremento de población, y con datos de nacimiento bastante oscilantes. En cualquier caso, considerando la evolución y la tendencia de la matriculación de los centros públicos de la localidad, podríamos indicar que la necesidad de escolarización se centra en los cuatro grupos de cursos escolares repartidos en los centros CIFP actualmente.

La tendencia de escolarización del CEIP Isabel Reina de Castilla ha crecido, completando la línea 1 en el curso dos mil catorce-dos mil quince; a partir de dicho momento pierde alumnado. La tendencia de la escolarización en el CEIP La Ladera ha crecido, completando la línea 1 en el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete; gana alumnado en ese período, pero es significativa la pérdida del alumnado en el curso actual en primero de Infantil, que ha pasado de 25 alumnos, en el dos mil doce, del curso dos mil doce al dos mil trece, a 11 alumnos en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. La tendencia del Pablo Picasso ha ido disminuyendo en todos los cursos analizados; así, en sexto de Primaria pasó del dos mil catorce... del curso dos mil catorce-dos mil quince a tener 66 alumnos, a este curso actual a tener 41 alumnos; sí que es verdad que se abrió el Reina... el colegio Nuevo Carbajosa o Isabel Reina de Castilla.

Los grupos de alumnado que finalizan sexto de Primaria y que pasarían a escolarizarse en la ESO van a ser generalmente de cuatro -algún curso serán tres-, que, al modificarse la ratio, por un cambio de etapa, pasarían a ser tres en la Educación Secundaria. Esta circunstancia no parece que vaya a cambiar en los próximos diez años, salvo que hagan sus... lo hagan sustancialmente los datos de población. Y esta circunstancia es la que ha hecho la Junta, visto las necesidades -y usted ha hecho mención a la presentación en el año dos mil doce de esta PNL-, y en la necesidad en el municipio de Carbajosa se vio cubierta por la inversión que se hizo en el año dos mil trece para la ampliación o construcción de un centro nuevo, el Isabel Reina de Castilla, con una inversión de 3.224.886 euros; aparte de, por supuesto, inversiones



que se hicieron en el Pablo Picasso en el año dos mil once y en el centro La Ladera, también, por 1.500.000, en los años anteriores.

Como digo, esa inversión y esa necesidad siempre las ha cubierto la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. ¿Qué pasa con la... con el alumnado de la Educación Secundaria? Ha... pues, como usted bien ha dicho, también asisten al centro Torres Villarroel, en la capital de Salamanca, a una distancia escasa, a 2,5 kilómetros. Actualmente, ese alumnado es transportado de forma gratuita a este IES desde... de la capital. La construcción de... la distancia de construir quizás un nuevo instituto, quizás a lo mejor fuese mayor que esta distancia que tienen que recorrer los alumnos... que tienen que hacer los alumnos en este momento, si se construyese un nuevo instituto; pero quiero significar que la distancia es pequeña.

La construcción del IES en Carbajosa de la Sagrada supondría eliminar el transporte escolar, que ahora tiene ruta únicamente de 2,5 kilómetros. El IES Torres Villarroel vería comprometida su continuación, ya que perdería entre dos y tres grupos, de los cuatro o cinco actuales que tiene en este momento en primero de la ESO. Creemos que no sería viable el cierre de este instituto, más cuando usted también ha comentado que en la margen izquierda -creo recordar- es donde menos oferta educativa de Secundaria hay en la capital.

Estos... plantear el... un IES en el... en torno a tres grupos en primero de la ESO, como sería el de Carbajosa de la Sagrada, supondría, en los cursos siguientes de la etapa educativa no poder contar con la... suficiente alumnado para realizar una oferta de materias adaptable, que permitiera una verdadera optatividad, y mucho menos, por consiguiente, podría ser viable el establecimiento del Bachillerato; esa oferta en asignaturas específicas, bueno, pues se podría ver comprometida.

Creemos que la Junta de Castilla y León ha priorizado la construcción de los centros de Educación Infantil y Primaria en esta localidad, como ha sido la construcción de este centro... tercer centro de educación, ante la alta demanda de escolarización, garantizando y mejorando la escolarización, con inversiones en equipamiento y en TIC anualmente. Alcanzar la mejor situación y la proximidad de infraestructuras educativas en todos los municipios es, por supuesto, una prioridad para la Consejería de Educación y para la Junta de Castilla y León; sin embargo, señoría, en el momento actual, por las necesidades económicas, por las circunstancias también que hemos... que hemos tenido en el análisis de las ratios, en este momento no vamos a poder votar a favor de esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Quiero empezar agradeciendo al Grupo Mixto, al Grupo Ciudadanos, a Podemos Castilla y León, el apoyo a esta iniciativa, diciendo -para que no se me olvide- que acepto la propuesta de Podemos Castilla y León de cambiar el texto, donde dice "construir", "comenzar a construir en esta legislatura"; lo leeré al final de esta intervención. Y le diré a la portavoz en este asunto del



Grupo Popular que es difícil encontrar en la historia parlamentaria reciente una serie de excusas peor fundamentadas para votar en contra una iniciativa como las que ha hecho usted.

Permítame que empiece por algunas del final, dice: no podemos hacer un nuevo instituto porque entonces eliminaríamos el transporte escolar; pues mejor, ahorramos, dejamos a los niños en su localidad, y la Junta de Castilla y León ahorra el coste del transporte escolar.

Siguiente cuestión: estaría más lejos que ahora. Mire, búsqume un punto del término municipal de Carbajosa de la Sagrada que esté más lejos que el instituto Torres Villarroel. Pero cómo se puede venir a decir eso aquí esta mañana y no ruborizarse; si haces un instituto en la localidad, necesariamente está más cerca que si lo haces en otra localidad.

Dice lo siguiente: si se hace uno de línea 3 -luego analizaremos por qué línea 3 o no línea 4-, entonces no se podrá garantizar la optatividad necesaria. Una parte de los estudiantes de colegios públicos que terminan en Carbajosa de la Sagrada solicitan ir al IES Vaguada de la Palma. Es un instituto que está en el centro de Salamanca, tiene uno de los Bachilleratos científicos que se imparten, un instituto que reconocerá con nosotros que tiene prestigio en Salamanca, que imparte todas las optativas. ¿Sabe la señora Miguélez cuál es la línea del instituto Vaguada de la Palma? Pues es línea 3. Entonces, ¿dice que no se va a poder hacer en una línea 3 en Carbajosa de la Sagrada lo que ya se hace en Vaguada de la Palma o en otros centros? ¿Pero quién le ha escrito eso, señora Miguélez, de verdad? ¿Cómo es posible que venga a decir esas cosas esta mañana y no ruborizarse?

Dice, además, que la evolución en los centros -menos mal que luego lo arregló- en los últimos cursos del colegio Pablo Picasso había bajado. Claro, porque se trasladó una unidad entera a un centro nuevo; si se traslada, baja necesariamente. Fíjese cuanto ha bajado: 25; 25 es una unidad. No, no tiene sentido lo que plantea.

Y nosotros hemos reconocido que hay una parte de padres que, aun teniendo una oferta pública excelente en la localidad, deciden escolarizar a los hijos, perjudicando a la educación pública, en centros concertados, porque eso les garantiza tener un lugar en el que van a continuar después los estudios de Secundaria.

Por lo tanto, que la inversión de la Junta haya hecho ha sido importante no lo dudamos, que con eso sustituya la necesidad de un instituto de Educación Secundaria tampoco es verdad. Siendo esa la realidad, lo que nosotros tenemos que determinar esta mañana, el conjunto de las Cortes, es si lo que el consejero considera razonable es razonable, y sí lo es, y no su intervención o sus excusas.

Habla de la referencia. Por ejemplo, nos ha dado como último dato: se han matriculado en el último año 67 de 79 niños. Pues bien, el censo que yo le he dado, el padrón municipal, tiene de media 102 niños; eso quiere decir que los años siguientes va a haber más, porque, si la media es 102 y el último han sido 79, la... cada año van a entrar por encima de 100, van... están. Usted ha dicho 79, 77, mírelo lo que le han dicho; yo le digo: de 0 a 4 años hay 409, la media es algo más de 102. Por lo tanto, si con 102 por año no consideramos que en el futuro, haciendo las decisiones que son razonables, como considera el consejero y nosotros, de crear un instituto, va a haber estudiantes, es que no entendemos bien.



Puedo reconocerle que lo único que tiene razón es que habría un perjuicio al instituto Torres Villarroel, eso se lo reconozco, pero el apoyo al instituto Torres Villarroel no tiene por qué estar vinculado a que vayan los estudiantes o no de Carbajosa, porque, si el instituto tiene un apoyo para mejorar lo que es su perspectiva pública, podrían ir de otras localidades también de la margen izquierda, que hoy no van. Y esa es la realidad, esa es la realidad; porque también aspiramos que haya un colegio público en Aldeatejada, donde la Junta de Castilla y León, por no hacernos caso, va a tener que empezar a poner el curso próximo aulas prefabricadas. Que es otra localidad con un crecimiento altísimo, y que podía tener instituto como referencia.

Estamos hablando, por tanto, de reordenar la oferta de infraestructuras educativas de Salamanca a la evolución de la población en los últimos años, porque esto no es una cuestión estanca, ha variado, y parece razonable que lo sea. También otras localidades cercanas a Carbajosa que vayan en la zona sur tendrían distancias más cercanas a este instituto para poder llevar a sus niños o a sus niñas. Y por qué no, con un polígono industrial tan importante como el que tienen, los trabajadores podrían decidir escolarizar en este instituto a sus hijos en algunos casos, porque les resultase más cómodo, si tiene además perspectivas. ¿Por qué no puede ocurrir eso?

Mire, señora Miguélez, le digo con tristeza: es difícil hacer una intervención más... menos fundamentada que la que ha hecho usted. Y, sinceramente, creo que aquí estamos, entre otras cosas porque los ciudadanos nos eligen para ello, para ser rigurosos cuando se habla de temas tan serios como es el futuro de las infraestructuras educativas de la provincia de Salamanca o de cualquier provincia de Castilla y León.

Finalizo leyendo el texto que proponemos, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comenzar durante la actual legislatura, dos mil quince-dos mil diecinueve, la construcción de un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)". Muchas gracias.

Votación PNL/000093

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Bien, no siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.



Por parte de la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000635

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 635, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Agudíez Calvo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta para que adopte medidas para restablecer y mejorar los derechos de los profesores interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Por desgracia, uno de los sectores donde más se ha cebado el Partido Popular a la hora de aplicar recortes presupuestarios ha sido la educación. La disminución de presupuestos en el conjunto de España se cifra en torno a 9.000 millones anuales, desde el fatídico decreto del año dos mil doce. Y la Junta de Castilla y León ha sido un alumno aventajado a este respecto, de manera que los tijeretazos en los presupuestos de la educación en nuestra Comunidad han sido muy considerables, acumulando, a lo largo de los siete ejercicios, desde el año dos mil doce, un total de 1.216 millones de euros, que se dice pronto. También este año dos mil dieciocho siguen manteniendo los recortes, como se puede comprobar simplemente viendo que el presupuesto de Educación crece un 3,45 %, mientras que el Presupuesto total lo hace un 5,5 %.

Los recortes practicados han afectado a los recursos de los centros, mantenimiento y adquisición de material bibliográfico y docente incluidos, a las becas, a la FP, como hemos visto anteriormente, y, desde luego, al personal docente, que ha visto como se aumentaba su carga horaria, la ratio de alumnos, etcétera. Pero, sin duda, hay un colectivo con el que la Junta, la Consejería de Educación, se ha ensañado especialmente, conscientes de que eran el eslabón más débil, los maestros y profesores interinos, a los que se les ha recortado derechos, especialmente retributivos, pero a los que se ha condenado a la precariedad laboral, mediante la no convocatoria durante años y años de las correspondientes oposiciones, tan necesarias para reponer al personal que va jubilándose y para cubrir las muchas necesidades que tienen los centros públicos de enseñanza. De manera que se ha llegado a una situación no vista de hace muchas décadas docentes, cobrando menos de 1.000 euros mensuales, debido a la proliferación de contratos de media jornada o incluso de un 40 % de jornada.



Con estas medidas, el Partido Popular está actualizando aquella frase proverbial que decía “pasar más hambre que un maestro de escuela”, y que aludía a la desdichada situación económica en la que pasaron... por la que pasaron los maestros de enseñanza primaria durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, debido a lo escaso de su retribución.

Pues bien, hoy debatimos, y hay que decir –exclamando– ¡por fin!, una iniciativa que lleva en el cajón de estas Cortes desde hace casi dos años –fue registrada en abril de dos mil dieciséis–, y en la que se pretende revertir algunos de los recortes, devolver algunos de los derechos que las y los docentes interinos habían perdido por estas medidas de la Junta, y acabar también con determinadas injusticias que se vienen produciendo todavía hoy, como son las discriminaciones entre interinos, dentro de nuestra Comunidad, y entre las condiciones que tienen –padecen, más bien– los interinos que trabajan en Castilla y León con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Como hemos dicho, esta PNL se presentó hace dos años, debido precisamente a que ya en ese momento se hablaba por parte del Partido Popular de que habíamos superado la crisis económica, y nosotros considerábamos que era momento de restablecer los derechos. Pero han pasado dos años y seguimos igual: desde la Consejería se mantienen los recortes y las discriminaciones hacia los interinos. La situación ya es intolerable, y, lo que es más rotundo, es injustificable por parte de una Administración que mantenga en estas condiciones a una parte muy significativa de sus propios docentes. Estamos hablando de una tasa de interinidad de 22 % del número de profesores, en torno a 5.000 docentes, y que en Secundaria se eleva este año, antes de estas oposiciones que se nos ha convocado, a un 27 %; un colectivo muy numeroso.

De ese colectivo, una parte muy significativa son aquellos que acceden a los contratos para cubrir las sustituciones mediante el denominado sistema AISI (adjudicación informatizada de sustituciones de interinos), y son precisamente los que ven como su derecho a cobrar los meses de vacaciones fueron eliminados desde el año dos mil doce; hasta entonces, si habían trabajado a lo largo del curso cinco meses y medio como mínimo, se les extendía el contrato cubriendo el período vacacional; ahora, ni aunque trabajen seis, siete u ocho meses tienen derecho a esas percepciones. Muchos de ellos han sido contratados apenas... con apenas unos días de diferencia con respecto a los interinos que han conseguido un contrato para cubrir una vacante de curso entero, mediante el sistema AIVI (adjudicación informatizada de vacantes de interinos), que han mantenido los derechos de las percepciones de los meses de vacaciones escolares.

Y ya el colmo de esta situación está en que se ha llegado durante estos años pasados a hacer contratos de sustituciones que terminaban en viernes, para no incluir el fin de semana, o hasta la víspera de un puente o hasta el día de inicio de las vacaciones de Navidad o de Semana Santa, con la finalidad, igualmente, de no abonar ni un solo día más que los lectivos; eso sí, prolongando y prolongando los quince días de baja inicial del o de la docente titular de la plaza hasta que se cubría la misma, en unos niveles de maltrato por la Administración hacia este colectivo nunca vistos, y que rozan lo que cualquiera podríamos describir como una situación ciertamente miserable e indigna de una Administración en un país democráticamente consolidado.

Además, estas medidas afectan negativamente a la calidad de la educación, no por los profesionales, que están deseando desempeñar sus funciones plenamente por encima de las condiciones que les impone la Consejería, sino porque hay ocasiones en que un grupo de escolares puede tener dos o tres profesores de la



misma asignatura a lo largo de un curso. Y, obviamente, esto repercute en los resultados del alumnado, se quiera ver o no; y también tiene consecuencias, por ejemplo, en la evaluación de los alumnos en septiembre, que no la hacen los profesores que les han impartido clase al final del curso, sino otros que, evidentemente, no lo han hecho.

Si bien es cierto que esta situación de no cobro de las percepciones de vacaciones por parte de los interinos sustitutos se ha dado prácticamente en todas las Comunidades Autónomas a lo largo de los años de crisis -lo reconozco; también las socialistas, ciertamente-, también es verdad que no pocas de ellas han ido dando marcha atrás a estas medidas y han recuperado los derechos. Ejemplo son: Baleares, Asturias, Andalucía, Cantabria, Canarias, Extremadura, Euskadi, La Rioja, incluso en Ceuta y Melilla, que son territorio del Ministerio de Educación... del Ministerio de Educación, el territorio MEC.

Estamos, por lo tanto, ante un colectivo que ha sufrido especialmente los recortes presupuestarios del Partido Popular durante la crisis, que ya no se justifican, toda vez que se ha salido de la misma, como se encarga de pregonar la Junta y el Partido Popular, y que sufren una doble discriminación frente al resto de los docentes, y especialmente los interinos que cubren vacantes de curso entero, y los de otras Comunidades Autónomas donde ya se han revertido estas medidas.

Toca ya devolver a este colectivo de docentes interinos sus derechos por razones laborales, pero también por motivos educativos. No corresponde a nosotros... perdón, nos corresponde a nosotros, miembros de esta comunidad... de esta Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, pedir a la Junta, pedir a la consejera, que acabe con esta injusticia y esta discriminación.

Y paso a relatar, a leer, la propuesta de resolución, que tiene una modificación con respecto a la original, debido precisamente a que han pasado dos años desde que se presentó, y entonces considerábamos que se podía devolver gradualmente los derechos, pero hoy, pasada la crisis plenamente, creemos que debe de aplicarse el cobro de períodos vacacionales... de período vacacional, como se hacía hasta el año dos mil doce, a partir de los cinco meses y medio.

De manera que la propuesta de resolución de esta proposición no de ley quedaría como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que abonen y cuenten a efectos de tiempo de servicio a los docentes interinos el verano, si han trabajado con vacante de curso completo o con una o varias sustituciones por al menos de... cinco meses y medio, como se hacía hasta dos mil doce.

Dos. Que se contabilice en el tiempo de servicio de cara a los méritos oportunos en oposiciones, así como para considerar derechos a trienios, sexenios, etcétera, cuando corresponda.

Y que se haga... -tercero- que se haga de manera retroactiva desde el momento que se modificó esta situación por parte de la Consejería de Educación, procediendo como mínimo a reconocer los meses de julio y agosto como prórroga vacacional a efectos de tiempo de servicio docente efectivo".

Espero y deseo que esta iniciativa sea aprobada por asentimiento; eso demostrará que la unanimidad en la votación lo es también en el convencimiento personal de los integrantes de esta Comisión, y sirva todo ello en desagravio a un colectivo que ha padecido en exceso los efectos de los recortes y de la crisis. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues con mucha brevedad. Desde luego, nuestro voto será favorable. Y agradecemos esta iniciativa, y coincidimos completamente con lo que se ha planteado; vamos a decir que la intervención es... está muy bien informada y ha sido lúcida. Porque la situación del profesorado interino en Castilla y León... en el conjunto del país, y Castilla y León no es una excepción, es algo absolutamente... absolutamente tremendo, ¿no? La discriminación central que se plantea en esta proposición no de ley no obedece a ningún tipo de lógica, es decir, que en función de que uno entre por un programa informático o por otro, es decir, trabajando los mismos meses se tenga un cobro u otro, dependiendo de si a uno le adjudican una vacante de curso completo o de si empieza a cubrir una sustitución desde septiembre hasta junio, es decir, el mismo trabajo, que de ello dependa que se cobre nueve meses o doce es una cosa absolutamente tremenda, y que nos parece que no responde a ningún tipo de lógica, más allá del mero intento de ahorro que tuvo la Administración durante los años más duros de la crisis económica. Hay que recordar que además hay sentencias en este sentido, ¿no?, y que ya han planteado esta situación de importante irregularidad, ¿no?

La situación del profesorado interino es una situación altamente preocupante, estamos ante unas cifras de interinidad tremendamente preocupantes, y que además eso genera una situación de precariedad, una situación de falta de estabilidad en el empleo muy grande, que tiene dos grandes afectados: en primer lugar, el profesorado que lo sufre; y en segundo lugar, como bien ha planteado el interviniente, el alumnado, que se encuentra con una importante rotación, en algunos casos llegando a tener dos o incluso tres profesores en el mismo curso académico.

Por lo tanto, desde luego, nosotros creemos que hay que realizar una apuesta muy firme por la estabilidad en el empleo y por terminar con estas cifras tan insultantemente altas de interinidad, ¿no? Evidentemente, esto se hace con políticas como las que se plantea en la iniciativa, de realizar el pago completo del curso, es decir, de atender, por Dios, a los derechos laborales del profesorado interino, y también tiene que responder a la apuesta firme por la... las ofertas públicas de empleo en el ámbito educativo.

Yo, en mi experiencia personal, he aprobado dos veces oposiciones en el ámbito de Educación Secundaria sin obtener la plaza; la primera vez quedando el tercero en Castilla y León, en la especialidad de Filosofía. Yo creo que es bastante indicativo. Es cierto que mi especialidad es de las que se encuentra especialmente castigadas, porque nosotros estamos castigados doblemente por el Partido Popular, no solamente por la situación de interinidad general, sino porque además la filosofía ha sido prácticamente esquilada en el ámbito educativo en este país, ¿no? Luego nos gusta citar a Aristóteles en los Plenos, ¿no?, pero, más allá del carácter cosmético, parece que no se le quiere dar más relevancia.

En todo caso, la iniciativa nos parece muy correcta, y estamos completamente de acuerdo en terminar con esta discriminación absolutamente inaceptable, siguiendo el principio de a igual trabajo igual salario.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues totalmente de acuerdo con el diagnóstico. Y uno de los grandes problemas que tiene ahora mismo nuestro sistema educativo es la alta tasa de interinidad, que está... que revierte directamente en el... en la calidad educativa. Y sí que habría que hacer un estudio serio -pero un estudio serio- de la reposición de las plazas necesarias, para no tener estas tan altas tasas de interinidad. Y a ver cómo queda ahora el panorama educativo, después de las oposiciones, y a ver cómo quedan nuestros colegios, y a ver cómo queda al final cubiertas estas plazas. Y también tenemos que tener en cuenta eso, que la Comunidad Económica Europea ya, mediante sentencias, nos han dado ya un tirón de orejas pero bastante grande, y nos ha dicho que hay que hacer las cosas bien. Por lo tanto, son dos motivos los que nos llevan a votar a favor de esta proposición no de ley, que son los motivos educativos y los motivos laborales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Pues únicamente agradecer al señor Guerrero Arroyo la exposición tan completa y certera sobre la precaria situación de los interinos en nuestra Comunidad, una... un conjunto de profesionales que están siendo constantemente discriminados, que alcanza el 21 % de nuestras plantillas docentes, cuando la propia Junta de Castilla y León se comprometió hace más de diez años a que no superaría esta tasa el 5 %. Así que nuestro apoyo sin ambages, sin matices; Podemos Castilla y León hemos pedido esto mismo en reiteradas ocasiones. Y nada más que añadir, nuestro voto será favorable. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Popular no puede apoyar esta propuesta. Para empezar, vamos a dar lectura a parte de un texto legal que nos puede orientar al respecto, leo: se acuerda la suspensión del acuerdo Gobierno-Sindicatos para la función pública en los términos necesarios para la correcta aplicación del presente Real Decreto-ley y, en concreto, las medidas de contenido económico. ¿Saben de dónde está extraído este acuerdo? Se lo digo, del Real Decreto-ley, el 8, del veinte de mayo del dos mil diez, mayo de dos mil diez. Señor Guerrero, ¿le suena



mayo de dos mil diez? Por eso, señor Guerrero, que, teniendo el Partido Socialista un mayo de dos mil diez, hable de durísimas e injustas medidas de recortes en el estado del bienestar por el PP, hable de tijeretazo y hable de lo fatídica que es la cuestión de los recortes, nos parece curioso, teniendo como tiene el Partido Socialista un insigne y fatídico mayo de dos mil diez.

Bien, la suspensión de acuerdos comenzaron ese año dos mil diez, y, con posterioridad, las diversas Comunidades Autónomas comenzaron a adoptar medidas acordes con la situación existente. Desde las transferencias de educación no universitaria, se vino manteniendo, con acuerdo del Gobierno, el abono de julio y agosto a los interinos que hubiesen prestado servicios al menos cinco meses y medio en cada curso escolar. No obstante, alguna Comunidad dejó sin efecto dicha medida por no considerarla ajustada al principio de igualdad respecto a la retribución de la parte proporcional de vacaciones existente para el personal del resto de la Administración, que se abonan en función del período realmente trabajado, en contra de la proporción de dos meses, julio y agosto, por los cinco y medio trabajados.

Por consiguiente, es más acorde con la justicia equitativa la retribución proporcional al tiempo trabajado, máxime cuando el personal interino ya tiene las mismas retribuciones que el personal de carrera, al cobrar también trienios, desde dos mil siete, y sexenios, situación que no se daba en dos mil seis, cuando se firmaron los acuerdos sindicales que dejó sin efecto la disposición de dos mil doce.

Por otro lado, para paliar en parte la desaparición del abono indicado, desde esas fechas, la Junta ha venido reconociendo los meses de julio y agosto como experiencia docente a computar, tanto en la fase de concurso de los procesos selectivos de ingresos a la función pública como para formar parte de las listas de interinos, a quienes acrediten el citado período de cinco meses y medio en un curso escolar; teniendo en cuenta, además, que la experiencia en Castilla y León se valora por encima a la de otras Comunidades Autónomas.

Tanto el Ministerio, el ámbito MEC, Ceuta y Melilla, como cada una de las diecisiete Comunidades han establecido un acuerdo de interinos diferente. Mire, el de Castilla y León, señor Guerrero, el de Castilla y León, esa Comunidad que usted dice que se ha ensañado, que provoca situaciones indignas, que provoca situaciones miserables –yo creo que son epítetos absolutamente inapropiados y alejados de la realidad–, Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León, es, sin duda, una de las más favorables a los interinos. Ejemplos: en la elaboración de listas de los interinos se prima la experiencia con un porcentaje del 55 %; con ello, los interinos con más años de experiencia siempre ocupan los primeros puestos; además, para mantenerse en ellas únicamente deben presentarse a la primera parte del procedimiento, y no es necesario realizar ninguno de los ejercicios.

Sin ir más lejos, hace unos días, el pasado sábado día veinticuatro, se ha publicado en el BOE la modificación del Real Decreto 26/2007, por la que se mejoran considerablemente las opciones de los interinos con mayor antigüedad para los procesos selectivos de las 1.200 plazas que se van a incluir en la próxima convocatoria de oposiciones de Castilla y León, que verá la luz muy probablemente en los próximos días, al poder obtener por el apartado de méritos de la fase de concurso hasta 7 puntos sobre un total de 10, y teniendo además la fase de concurso mayor peso en la nota global final, el 40 %, frente al tercio, 33,33 %. Vamos, si esto es ejemplo de que la Comunidad de Castilla y León maltrata a los interinos y les genera condiciones



miserables, desde luego, no lo vemos por ningún sitio. Porque -repito- los acuerdos de los interinos de la Comunidad de Castilla y León son de las más favorables al colectivo de profesores interinos de todas las Comunidades Autónomas.

Mire, ha hecho referencia a que la adjudicación de puestos a interinos para un curso completo se realizó con un sistema nuevo en el curso quince-dieciséis; este sistema lleva utilizándose desde año dos mil cinco-dos mil seis, y únicamente las siglas de ese procedimiento... por lo que se adjudican todas las vacantes al curso completo, y posteriormente, en septiembre, se adjudican las sustituciones que surgen pues a lo largo del propio mes de septiembre, y que pueden tener una duración muy heterogénea, derivada de circunstancias como pueden ser la incapacidad temporal de diferentes duraciones, la reducción de jornada, excedencias de duración variable y también alguna cuya duración puede alcanzar hasta final de curso, porque proceda de una jubilación, de una liberación sindical o de cualquier otra circunstancia.

El profesorado interino es nombrado por razones justificadas de urgencia y necesidad, y el cese se produce cuando finaliza la causa que dio lugar a su nombramiento; por ello, la finalización del período lectivo supone la desaparición de la causa de urgencia y necesidad de nombramiento. No obstante, los interinos que obtienen vacante en el sistema AIVI cobran durante todo el curso escolar, incluidos los meses de julio y agosto. El profesorado sustituto cobrará la parte devengada del verano que le corresponda por el tiempo que haya trabajado, sin que ello suponga discriminación alguna, porque así se aplica en todas las Administraciones de manera general, y no solo para los interinos docentes.

Respecto a la finalización de los nombramientos el día treinta de junio, dice textualmente que estos interinos no pueden tramitar la prestación por desempleo hasta finales de julio, con lo que, de hecho, cuentan con vacaciones disfrutadas pero no retribuidas. Señor Guerrero, en el tiempo trabajado se le retribuye también la parte la proporcional de las vacaciones, por lo tanto, podrá tramitar la prestación por desempleo en el momento que finalicen la parte retribuida de las vacaciones, que será específico para cada interino, no para todos a finales de julio. Y claro que hay nombramientos parciales, pero aquí la situación no se complica -como dice su señoría-, en algunos centros existen estos nombramientos parciales, porque dadas las características de los mismos, y en Castilla y León lo conocemos, predominan los de pocas unidades, y eso se da con cierta frecuencia.

Por eso, para cumplir con el principio de especialización del profesorado y para ofrecer una enseñanza de mayor calidad para los alumnos, se hacen nombramientos parciales de una especialidad en vez de uno completo con dos o más especialidades, debido a la reducida carga horaria de cada especialidad o por las reducciones horarias derivadas del ejercicio de cargos directivos en los centros docentes, cobrando en función de la jornada realizada, siendo la petición o aceptación de estas vacantes o sustituciones voluntarias.

Y tampoco es cierto -como afirma su señoría- que afecta gravemente a los alumnos en la evaluación de septiembre. Usted sabe perfectamente que la mayoría de las vacantes son de curso completo, y, por lo tanto, les examina el mismo profesor en septiembre. Y en las escasas circunstancias o situaciones en las que el nombramiento finaliza el treinta de junio, si es necesario, se nombra al mismo profesor los primeros días de septiembre, y, si no es así, señor Guerrero, sabe perfectamente que en junio se deja elaborada la prueba de septiembre, y que el jefe de departamento



tiene atribuciones para encargarse de examinar a los alumnos en el caso de esa puntual ausencia del profesor titular durante el curso en septiembre; porque la prueba se deja preparada en junio, la deja preparada el profesor... el profesor que ha tenido esos alumnos, y luego es el jefe de departamento el que se encarga, lógicamente, de examinar, en caso de que el profesor titular no esté en servicio.

Y sobre el reconocimiento de los derechos por trienios y sexenios, los trienios se reconocen automáticamente; los trienios, automáticamente, y los sexenios siempre que tengan las horas de formación y el tiempo de servicios necesario para este reconocimiento, y esto es así desde el año dos mil dieciséis. Y la retroactividad de la medida no se ha aplicado en ninguna Administración, en ninguna Administración.

Por todo ello, el Grupo Popular no va a votar favorablemente esta propuesta, pero sí comparte con la Consejería de Educación su intención de mejorar el acuerdo con los interinos en el seno de la Mesa Sectorial del Personal Docente en los Centros Públicos No Universitarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, lógicamente, dar el agradecimiento pertinente al señor Sarrión, a la señora Rosado y a la señora González por al apoyo a esta iniciativa, que, sin duda, como se ha visto en otras iniciativas a lo largo de lo que llevamos de legislatura, pues es coincidente con muchas de las peticiones de Izquierda Unida, de Ciudadanos y de Podemos, ¿no?; y, en su sentido, reconocer la coincidencia y dejar constancia en ella. Y, en segundo lugar, pues mostrar, ¿no?, una desilusión -lo digo de verdad- frente a la postura del Partido Popular, defendida por el señor Alonso.

En fin, estamos en el año dos mil dieciocho, esta proposición no de ley se presentó en el año dos mil dieciséis; usted juzga hoy conforme a los argumentos que planteábamos en el año dos mil dieciséis; lo digo, por ejemplo, respecto a los sexenios o los trienios, ¿no?, evidentemente, ¿no? Claro, eso se ha corregido, por eso no ha hecho alusión en la defensa inicial de la proposición no de ley; está en el argumentario porque correspondía a la situación que había en el año dos mil dieciséis, obviamente, obviamente, ¿no?, obviamente.

Pero lo que no puede ser es que hagamos... -bueno, puede ser, porque lo está haciendo, ¿no?- que justifiquemos lo injustificable y que tengamos que hacer, como hacen ustedes, señor Alonso, pues de la necesidad virtud, ¿no?, y recurrir a la retórica y al argumentario desde los tiempos de Zapatero. Bien, pues Zapatero culpable de todo, de acuerdo. Ahora vamos a arreglar el problema. Estamos en el año dos mil dieciocho, y tenemos un colectivo de profesionales, de docentes interinos, que son los que hacen las sustituciones, y que están en unas condiciones ciertamente negativas, le guste a usted o no le guste, lo quiera describir como le haya dicho la Consejería, como lo quiera describir. Pero es una situación claramente que hoy en día no es admisible, sobre todo si pregonamos que ya hemos pasado la crisis y que estamos en una etapa de crecimiento, como los números y la macroeconomía nos demuestran.



Pues bien, estos colectivos que han sido castigados, y que eran -y lo siguen siendo- el eslabón más débil del sistema y que siguen trabajando inasequibles al desaliento. Y el ejemplo de los exámenes de septiembre, que usted está diciendo, es porque, si quieren esos profesionales, lo hacen, y normalmente les lleva su propia condición de profesionales y de gente que verdaderamente quiere rematar su trabajo adecuadamente, pero no es su obligación, no es su obligación. Cuando terminan su contrato, si lo hacen a treinta de junio, no tienen por qué dejar preparado ningún examen para septiembre, lo hacen porque saben que quieren tratar bien a los alumnos que han tenido o porque quieren ser también compañeros de los demás profesores que han tenido en el departamento correspondiente, no hacia la Administración, no hacia la Administración, que les maltrata -y lo afirmo-, les maltrata de manera despiadada; porque no es justo que en el año dos mil dieciocho se sigan manteniendo estas circunstancias, toda vez que hay muchas Comunidades que han dado marcha atrás, han dado marcha atrás en las medidas. Y Castilla y León debería de hacerlo también, porque si tanto aludimos a lo bien que estamos en los informes PISA y en esas evaluaciones externas, que tantas veces ustedes pues sacan o, en fin, quieren mostrar de manera positiva, ¿no?, y que nosotros aceptamos y reconocemos que es una indicación positiva, se debe precisamente a colectivos que dan todo, todo, todo de sí, como el de los interinos, como el de los interinos.

Ya era hora que este año, ¿eh?, veamos, por fin, como van a tener unas mejores condiciones de acceso a las oposiciones, que usted ha estado describiéndolas, ¿no?, y que nosotros nos parece correcto; pero eso es este año, dos mil dieciocho, ¿no?, y eso es de cara a las oposiciones, no de cara a las condiciones laborales; las condiciones laborales las van a seguir manteniendo, las que hemos descrito, y que nos parecen, y nos siguen pareciendo, indignas, indignas del siglo XXI, indignas del año dos mil dieciocho, indignas de una Administración como la Junta de Castilla y León, que, como digo, quiere mostrar ese nivel, a nivel incluso internacional, en cuanto a la educación.

Por lo tanto, les pido que recapaciten, les pido que de verdad hagan ver a la Consejería que esto no puede seguir así, y que recuperemos entre todos los derechos que deben de tener los docentes interinos, porque creo que se lo han ganado durante todos estos años de trabajo verdaderamente incansable y de dedicación, a pesar de esas duras condiciones. Les reitero la petición, y reitero también el agradecimiento, como he dicho al principio, a los grupos que apoyan esta iniciativa. Y que espero que tarde o temprano pues recuperemos, en fin, estos derechos a este colectivo que tanto... que tanto se lo han ganado, sinceramente, y que se lo debemos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000635

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No. No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].